

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Escuela Especial de Lenguaje "MI RAYITO DE SOLAZ"

Avenida Santa Rosa de Molle Sitio 3 N° 3960

Alto Hospicio

Teléfono: (057) 2 265160

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
ESCUELA ESPECIAL TRANSITORIA DE LENGUAJE
“MI RAYITO DE SOLAZ” RBD 12753-1

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Nombre: Escuela especial transitoria de Lenguaje “Mi Rayito de Solaz”

Región: Tarapacá

Comuna: Alto Hospicio

Dirección: Avenida Santa Rosa de Molle # 3960

Teléfono: 2-265160

Email: escuelamirayito@yahoo.es

Sitio Web:

RBD: 12753-1

Directora: Eliana Araya Neira

Jefe Unidad Técnica Pedagógica: Rosa Honores Mujica

II.-INTRODUCCIÓN:

La Escuela Especial de Lenguaje “Mi Rayito de Solaz, brinda educación parvulario de calidad a niños y niñas de 3 años a 5 años 11 meses de edad, pertenecientes a los

Niveles: medio mayor, primer y segundo nivel de transición, que presentan algún trastorno específico del lenguaje, y según las disposiciones que entregan los decretos de educación 1300/2002, 170/2009 y 83/2015 que rigen a las Escuelas Especiales de Lenguaje en Chile.

Esta acción es realizada por un conjunto de profesionales altamente especializadas, quienes propician la integración de las familias como agente educativo clave y que, en su conjunto, a través de un trabajo colaborativo, coordinado y organizado creen en la posibilidad real de una rehabilitación lingüístico- comunicativa exitosa de todos los niños y niñas que asisten regularmente a clases.

Es un desafío permanente por entregar una formación integral de calidad, la gestión institucional trabaja implementando en forma continua normas de convivencia escolar y estrategias que permiten la regulación de emociones en los párvulos y, en los funcionarios para lograr un buen clima y sana convivencia escolar entre todas las personas que intervienen y forman parte de esta comunidad educativa “Mi Rayito de Solaz”.

La escuela especial de lenguaje, Mi Rayito de Solaz, ha logrado empoderarse con éxito en la comuna de Alto Hospicio, por su transparencia, excelencia formación integral académica, y una significativa vinculación con la Educación Ambiental y hábitos de vida sana y saludable. Además de la participación y responsable de todos los actores, párvulos, padres, madres, apoderados(as), y redes de apoyo.

Importante hay que señalar que la matrícula ha incrementado significativamente en menos de 10 años, mejorando de forma continua todos los espacios educativos e implementación de recursos que permitan el logro de los objetivos.

De esta manera se concibe el PEI de la escuela especial de lenguaje Mi Rayito de Solaz, como una oportunidad de entregar una formación integral a cada párvulo con igualdad y equidad, a

través del desarrollo de habilidades sociales, lingüísticas, cognitivas, expresiones cívicas, artísticas, culturales, ambientalistas, hábitos de vida sana y saludable.

Educación que imparte:

Niveles	Edad del párvulo	Jornada mañana	Jornada tarde
Medio Mayor	3 años – 3 a – 11 m	*	*
NT1	4 años – 4 a – 11 m	*	*
NT2	5 años – 6 años	*	*

Horario de clases

Días	Jornada /mañana	Jornada tarde
Lunes, miércoles, viernes	8:30 a 11:45 horas	14:00 a 17:15 horas
Martes; jueves	8:30 a 12:50 horas	14:00 a 18:15 horas

III.-MARCO NORMATIVO

La gestión de la institución se basa en los decretos ley que rigen la educación especial y parvulario, además de las orientaciones pedagógicas que entrega el ministerio de educación.

a) DECRETO LEY N° 170: Es reconocida en la Ley General de Educación como una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos educandos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje.

b) DECRETO LEY N° 1300: Refiere los planes y programas de estudio para alumnos con necesidades educativas especiales con trastornos específicos de lenguaje (T.E.L.) educación especial y sobre todo el rol de la fonoaudióloga en escuelas especiales de lenguaje.

c) La Ley General de Educación N°20.370: Se refiere a la formación en convivencia escolar, al definir educación, la que tiene como finalidad alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los y las estudiantes, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos, destrezas, se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de la diversidad multicultural de la paz y de nuestra identidad nacional. **(LGE Art.2º)**

d) La Ley General de Educación, establece que toda la comunidad educativa debe contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de los alumnos y, asegurar su pleno desarrollo a través de la adhesión al PEI y a las normas de convivencia escolar. **(LGE Art.9º)**

e) La Ley General de Educación, establece que los establecimientos educacionales promoverán la participación de los miembros de la comunidad educativa, a través de los centros de

alumnos, centros de padres y apoderados, consejos de profesores y consejos escolares. En cada establecimiento subvencionado debe haber un Consejo Escolar. **(LGE Art.15º)**

f) Ley de la Calidad de la Educación (Nº20.501) Promulgada el 08 de febrero de 2011, asegura el derecho de los profesionales de la educación a trabajar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, donde impere el respeto por la integridad física, psicológica y moral.

g) Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley Nº 20.529) Promulgada en agosto de 2011, establece una nueva institucionalidad para el sistema educativo nacional, promueve el equilibrio entre la autonomía de los establecimientos educacionales y las acciones de fiscalización y apoyo por parte del Estado.

h) La Ley Nº20.536, sobre Violencia Escolar, publicada el 17/09/2011, introduce modificaciones a la Ley General de Educación, establece que las normas de convivencia forman parte del Reglamento Interno y que constituye uno de los requisitos para el reconocimiento oficial de los establecimientos. (Modificación al ART, 46 de la LGE en la letra f.

i) Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 2015, del Ministerio de Educación. Fija planta de personal de la Subsecretaría de Educación Parvulario, determina fecha de iniciación de actividades y regula otras materias a que se refiere el artículo segundo **transitorio de la Ley Nº 20.835.**

j) Decreto con Fuerza de Ley Nº 3, de 2016, del Ministerio de Educación. Modifica la planta de personal de la Superintendencia de Educación; fija fecha en que la Superintendencia de Educación comenzará a ejercer las facultades de fiscalización que se indica, y regula otras materias a que se refiere el artículo segundo transitorio **de la Ley Nº 20.835**

k) La Ley Nº 20.609: Establece medidas contra la discriminación. En el ámbito educacional, la no discriminación arbitraria se erige a partir de los principios de integración e inclusión, que propenden a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los párvulos; del principio de diversidad que exige el respeto de las distintas realidades culturales, religiosas y sociales de las familias que integran la comunidad educativa; y, del principio de interculturalidad, que exige el reconocimiento y valoración del individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

l) Decreto Ley Nº 20832 / 2015: Crea la autorización de funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvulario.

Art.1: Se entenderá que son establecimientos de educación parvulario aquellos que, contando con autorización para funcionar o con reconocimiento oficial imparten atención integral entre su nacimiento y la edad de ingreso a la educación básica, favoreciendo de manera sistemática, oportuna y pertinente su desarrollo integral aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes.

m) Decreto Ley Nº 21,109/ 2019: Establece nuevas condiciones laborales para el personal asistente de la educación de los establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada

IV. DIAGNÓSTICO

La Escuela de lenguaje Mi Rayito de Solaz, abre sus puertas e inicia sus labores académicas, el día 5 de marzo de 2008, establecimiento educacional que funciona en la Avenida Santa Rosa de Molles # 3960, contando con una granja educativa que permitirá a niños y niñas un aprendizaje vivencial e inculcar el respeto y amor por todos los seres vivos. Contando con una infraestructura sólida y material educativo, con una capacidad para 150 niños y niñas.

La escuela no cuenta con instituciones públicas, ni plazas cercanas, si con algunas instituciones educacionales además de un número de casas habitacionales que están próximas a la escuela, también algunas tomas, que se expanden hacia zonas cercanas a la institución. Un gran número de nuestros párvulos pertenecen a familias que viven en los sectores de toma.

Importante hay que señalar que no existe transporte de la locomoción colectiva que permita llegar a la escuela, el transporte público más cercano está aproximado a cuatro cuadras, no existe veredas hay camino de tierra sin señaléticas ni demarcación para el tránsito del peatón ni vehicular.

La existencia de niños entre tres a seis años que presentan TEL, de los cuáles un 90% no pueden acceder a la atención Fonoaudiológica particular, se crea nuestro establecimiento, el que es Subvencionado por el Ministerio de Educación, cuenta con la infraestructura e implementación requerida por el Mineduc, así como con el personal docente y asistentes de la educación.

Estos indicadores reales, nos llevan a reflexionar como entregar una educación integral a los niños y niñas que ingresaran a la escuela; Por lo que desde el año 2008 a la fecha, se crean Becas escolares, con un sentido de compromiso con la educación, entregando igualdad con equidad, y que las condiciones antes mencionadas no sean obstáculos para que los párvulos asistan de forma regular a recibir una educación integral de calidad.

Las becas escolares implementadas son:

Transporte escolar: Recoge a los niños en su hogar y lo traslada a la escuela para posterior ser trasladados desde la escuela al hogar, apoyando a las familias.

Buzo escolar: Pantalón y polerón, permite que todos los párvulos tengan estas prendas que le favorece comodidad, abrigo y apoyo sustentable a las familias.

Alimentación: Colaciones frías que consiste en huevo cocido, leche, yogurt, fruta y cereales, galletas de avena.

La matrícula de párvulos atendidos hoy en el establecimiento es aproximadamente de 300 alumnos distribuidos en niveles Medio Mayor, Primer y Segundo nivel de transición en ambas jornadas de clases.

LOGROS OBTENIDOS POR “Mi Rayito de Solaz”

Junio del año 2010 La Escuela recibe la Certificación Media Ambiental.

Año 2014 a la fecha mantiene la Certificación de Excelencia Ambiental.

Año 2014 Desde ese año postula al desempeño difícil

Año 2014 Postula al SNED y logra la Excelencia Académica la que mantiene a la fecha.

V.-Justificación del proyecto educativo institucional

Considerando el trastorno específico de lenguaje (TEL) como una limitación significativa en el nivel de desarrollo del lenguaje oral, manifestado por un inicio tardío y un desarrollo lento y/o desviado del lenguaje, causado por la escasa estimulación que reciben los niños durante los primeros años de vida (o mes a 3 años); el TEL si se diagnóstica oportunamente y se realiza un tratamiento específico a la necesidad educativa del menor logra desarrollar habilidades lingüísticas comunicativas.

Debido al aumento demográfico de la comuna de Alto Hospicio y la existencia de niños con necesidades educativas del lenguaje, surge la necesidad de implementar una escuela de lenguaje en el sector, que se enfoque al tratamiento de esta necesidad educativa de lenguaje, permitiendo que niños y niñas adquieran las competencias comunicativas correspondientes a su edad cronológica y nivel madurativo, así como los nuevos aprendizajes que a nivel cognitivo favorecen un desarrollo integral. Estas capacidades se expresan en distintas formas e intensidad, varían en correspondencia con las características de las etapas de desarrollo, lo cual justifica que el sistema educativo atienda en distintos niveles de enseñanza.

VI.-Infraestructura y equipamiento

La infraestructura de la escuela es un 80% de material sólido, cumple con las normas y requerimientos que exige el departamento de obras de la Ilustre Municipalidad, Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.

Cuenta con:

10 aulas de clases con capacidad para 15 alumnos, luz, ventilación y espacio físico por niño (a) que corresponde a la norma establecida,

Cada sala de clases cuenta con un:

Televisor, video, internet y material educativo pertinente

2 salas de recursos Fonoaudiológicas con servicio de lavamanos y equipamiento requerido (estantería, material didáctico y demás elementos de trabajo terapéutico).

Oficinas

3 oficinas destinadas a: Dirección y UTP (Unidad técnico-pedagógica) y administración.

Cada una cuenta con Internet, impresora, Notebook sala de enfermería cuenta con camilla, pesa, lava mano y otros.

1 sala de recepción donde funciona secretaría

1 sala de recursos para trabajo de Plan Específico Pedagógico

1 bodega de materiales de aseo general

1 sala destinada al comedor del personal

1 oficina destinada a atención de entrevistas con acceso universal

Servicios higiénicos

6 servicios higiénicos para el personal de la institución.

5 salas de servicios higiénicos para los alumnos.

1 servicio higiénico para personas con capacidad diferente

Otros espacios educativos

2 patio exterior con diferentes juegos con capacidad de 249 párvulos por jornada.

- 1 cancha para realizar educación física.
- 1 granja educativa que cuenta con: árboles frutales, plantas y diferentes animales organizados en diferentes instalaciones apropiadas para el bienestar de estos.
- 1 espacio destinado para huerto
- 1 escenario.

VII- RECURSOS HUMANOS

El establecimiento educacional está conformado por:

- 1 directora
- 1 jefa UTP
- 2 fonoaudiólogas
- 10 docentes educación diferencial
- 1 docente de educación Física
- 10 asistentes técnico de aula
- 8 asistente de la educación (distribuido en personal administrativo, y auxiliar de servicios menores,)

II.-MARCO FILOSOFICO CURRICULAR

Identidad institucional:

1.-VISIÓN INSTITUCIONAL

Promover un desarrollo integral en todos los párvulos con necesidad transitoria de lenguaje, formando en aspectos valóricos, afectivos, reflexivo, crítico , cognitivos y habilidades lingüísticas en un contexto de calidad educativa, destacando el rol de la familia para lograr un aprendizaje significativo, pertinente a la realidad territorial del párvulo y, responder a la sociedad de acuerdo con los principios éticos y morales, que orienten a un proyecto de vida con autonomía y responsabilidad.

2.-MISIÓN INSTITUCIONAL

Entregar una formación integral sustentada en valores y principios pedagógicos, equidad, inclusión e igualdad de oportunidades en un ambiente afectivo y seguro .Brindar a cada párvulo una educación integral de calidad vinculada a la educación ambiental, hábitos de vida sana, y saludable, a través de una metodología participativa, constructivista e innovadora que contribuya a superar el trastorno específico transitorio del lenguaje, garantizando la inserción a la educación regular con todas las competencias, habilidades cognitivas y sociales, correspondiente para enfrentar una sociedad en constante cambio, con el apoyo constante y responsable de la familia.

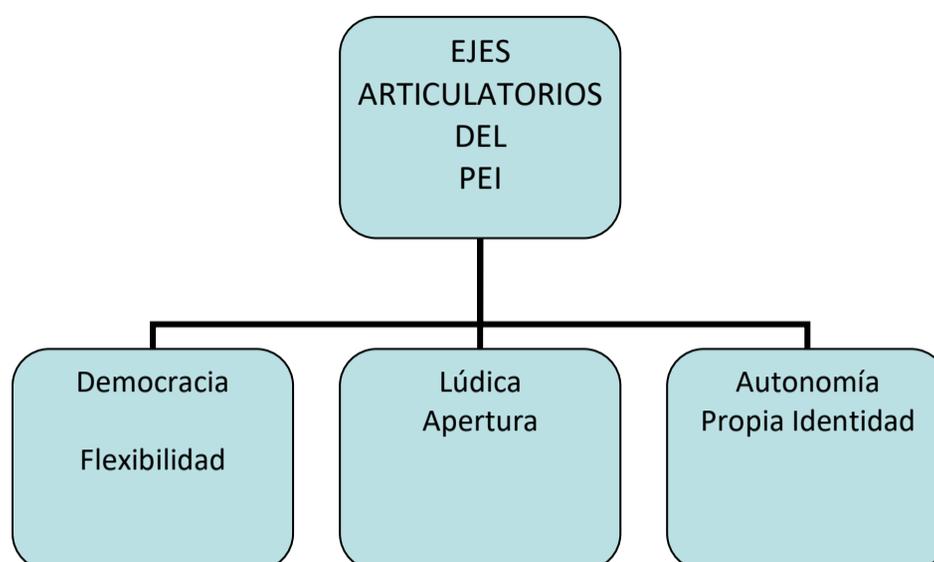
3.-SELLOS EDUCATIVOS-

- 1.-Qué aprenda a ser un párvulo líder, autónomo con conciencia ambiental y hábitos de vida sana y saludable.
- 2.- Qué aprenda a conocer, que él es protagonista de su propio aprendizaje.
- 3.-Qué aprenda a Convivir, de forma colaborativa, democrática, respetando la diversidad, valorando el buen trato con sus pares y adultos.
- 4.-Qué aprenda a Hacer, uso del lenguaje oral en post de una interacción comunicativa efectiva con sus pares y el entorno.

4-HORIZONTE INSTITUCIONAL

Proceso de formulación y apropiación del direccionamiento estratégico, así como la estructura organizacional los principios pedagógicos y valores para asegurar su alcance.

EJES ARTICULATORIOS DEL PEI



5.-DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

1.-CUADRO DIRECCIONAL

PLANEAR	HACER	VERIFICAR	ACTUAR
Vincular a la comunidad educativa en la formulación y apropiación estratégica del direccionamiento estratégico de la Escuela de Lenguaje mi Rayito de Solaz	Desarrollar actividades que permitan difundir y compartir el direccionamiento estratégico con todos los miembros de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.	La comunidad educativa debe definir los indicadores que permitan hacer el seguimiento a la gestión para su evaluación.	Con fundamento en la descripción previa, se definirán las acciones de mejora y elaborar un listado de factores de innovación.

2.-OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Redefinir el P.E.I de Mi Rayito de Solaz, que responda a las necesidades de la comunidad educativa, mediante la participación de todos sus miembros.

Asegurar la articulación del currículum con las prácticas de enseñanza y evaluación como entre los diferentes niveles de enseñanza los ámbitos de aprendizajes y niveles de lenguaje.

Asegurar la implementación de estrategias para identificar y apoyar tempranamente a los párvulos que presentan dificultades severas en la necesidad educativa de lenguaje y, en la regulación de las emociones, conductual, afectivo y social.

Asegurar estrategias que promuevan y potencien en cada párvulo el autoestima académica y motivación escolar.

Implementar un modelo de calidad integral, el énfasis en el logro de las metas educativas, la interpretación del proceso educativo y un modelo de gestión.

Definir mecanismos para informar los cumplimientos de las metas de la gestión educativa institucional a nivel pedagógico y administrativo.

Definir mecanismo para promover la participación de padres, madres y apoderados(as), en la toma de decisiones.

Definir mecanismo para promover la participación de padres, madres y apoderados(as), en las diferentes actividades extracurriculares y compromisos educativos con el párvulo y con el proyecto educativo institucional.

3.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.-Poner al servicio de la comunidad los recursos humanos, materiales e institucionales que aseguren el bienestar y la formación académica de los niños y niñas.

2.- Promover el bienestar integral del niño y la niña mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores enriquecidos en términos de aprendizaje, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.

3.-Fomentar en la comunidad educativa estructuras justas que permitan que contribuyan al ejercicio libre, responsable y participativo de los párvulos.

4.-Aprovechar los espacios que ofrecen las actividades planificadas comunidad para estimular consolidar la comunicación efectiva y convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

5.-Planear actividades de gran impacto que logre la integración de la comunidad educativa con entidades o redes de apoyo como es: Secreduc, Seremía de educación ambiental, escuelas de lenguaje, Ilustre Municipalidad de la comuna y de Iquique, Junaeb, Bomberos, Consultorios, PDI, Carabineros de Chile, Inacap, Santo Tomás, U.T.P, Liceo Superior Diego Portales, Academia Nacional.

Para hacerles partícipe de la razón de la escuela.

6.- Potenciar los canales de comunicación fluidos entre funcionarios, sostenedor y directivos.

7.-Estimular y promover la capacitación para potenciar el desarrollo profesional docente el mejoramiento continuo de la didáctica y el aprendizaje significativo integral.

8.-Potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria congruente, que optimice el crecimiento, desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.

9.-Propiciar un trabajo conjunto con la comunidad para generar condiciones más pertinentes a la atención y formación integral de las y los párvulos

10.-Propiciar un trabajo colaborativo con todos los actores respecto a las características del trastorno transitorio de lenguaje en niña y niño, para generar intervenciones y apoyo más pertinentes a su atención que conlleve a la superación del TEL.

11.-Desarrollar al educando en sus valores, actitudes, comportamientos y dimensiones a la luz de unos principios humanos y sociales, teniendo en cuenta sus características individuales socio-culturales.

12.- Reconocer, identificar y participar de la diversidad de la cultura en la que está inserta en nuestra escuela, como un medio de desarrollo social y familiar.

13.-Promover e incentivar en los niños y niñas la acción solidaria, para la sana convivencia entre ellos y el resto de la comunidad.

14.- Generar redes de apoyo con entidades externas e internas a la escuela, con el propósito de establecer lazos de colaboración en los distintos campos del quehacer educativo.

15. - Promover la construcción del conocimiento mediante estrategias pedagógicas, didácticas lúdicas, activa, que faciliten el aprendizaje significativo desde el hacer.

4.-PRINCIPIOS EDUCATIVOS

La Escuela de Lenguaje “MI Rayito de Solaz” brindará una educación integral a través de una práctica pedagógica activa, lúdica, y significativa con actividades relevantes para un desarrollo cognitivo, emocional y físico favorable del niño o niña, debiendo ser estas prácticas pedagógicas permanentes, armónicas y pertinentes según las necesidades educativas de cada educando, teniendo como referencia las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, para potenciar la adquisición de **valores** y **principios** fundamentales en la formación de personas sociables, respetuosas de la vida, de la naturaleza y en particularidad de sus pares, es por este motivo que hemos integrado además principios propios de la escuela, los que consideramos que favorecerán positivamente la armonía, equilibrio y conciencia del niño o niña, formando y fortaleciendo en ellos un espíritu crítico, democrático, constructivo y positivo frente a sus acciones y las de sus pares tomando en cuenta siempre la singularidad de cada ser humano, siendo éstos los protagonistas de sus aprendizajes ,respetando y valorando sus características propias.

1.-Principio de Bienestar: Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana.

A través de diferentes situaciones educativas, propiciar el bienestar en los niños considerando sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de confortabilidad, aceptación, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender. Aunque para efectos evaluativos se definen ciertos énfasis.

2.-Principio de unidad: cada niño y niña es una persona indivisible. Por lo que se enfrenta todo aprendizaje en forma integral. El niño como persona es esencialmente indivisible por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece. Por ello, desde la perspectiva del currículum, es necesario establecer el aprendizaje diálogo con los objetivos del Ámbito de Desarrollo personal y Social.

3.- Principio de singularidad: Independiente de la etapa de desarrollo de los niños y de su edad, cada niño es único con características, necesidades e intereses. Cada niño y niña aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios y poseen formas de interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder de manera inclusiva y con equidad, a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que se desarrolla.

4.-Principio de actividad: Los niños deben ser protagonistas de sus aprendizajes a través de procesos de apropiación, construcción, exploración y comunicación. Ello implica considerar que los niños aprenden haciendo, actuando, sintiendo y pensando, generando sus propias experiencias en un contexto en el que se les ofrecen oportunidades de aprendizaje según sus posibilidades.

5.- Principio del juego: El juego en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como una estrategia pedagógica privilegiada. El

juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores de la afectividad de la socialización de la adaptación creativa a la realidad.

Enfatiza el carácter lúdico que deben tener las situaciones de aprendizaje dado que el juego tiene un significado fundamental en la vida de los niños.

6.- Principio de relación: Las situaciones de aprendizaje que se le ofrecen a los niños, favorece la interacción significativa con otros niños y adultos como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje e inicio de contribución social. Este principio involucra reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana.

7.- Principio del significado: El niño y niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando una experiencia educativa favorece mejor aprendizaje considera y se relaciona con las experiencias y conocimientos previos de los niños, responde a sus intereses y tiene algún tipo de sentido para ellos. Esto implica que las experiencias cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica.

8.- Principio de potenciación: El proceso de enseñanza aprendizaje debe generar en los niños un sentimiento de confianza en sus propias capacidades para enfrentar nuevos y mayores desafíos fortaleciendo sus potencialidades.

5.- VALORES EDUCATIVOS

El sentido del conjunto de preceptos, normas, patrones morales y sociales compartidos, en el conjunto de preceptos, normas, patrones morales, sociales que caracterizan la cultura organizacional existente y guían las conductas de los individuos.

MI Rayito de Solaz, ha determinado un grupo de valores compartidos, en imprescindible entonces, que integrantes de la comunidad escolar tomen la pertenencia de éstos y defiendan la necesidad de incorporar los valores referidos en el aprendizaje diario de los niños y niñas.

Respeto y tolerancia: Enseñar con el testimonio de los padres el respeto y la tolerancia es un complemento de la educación de la libertad. Vivir estos valores es amar la dignidad de la persona y respetar su intimidad.

Civismo y solidaridad: Educar a nuestros hijos e hijas en los buenos modales en la amabilidad es colaborar a enseñar a vivir el respeto y en pensar en la vida de las demás personas. Ciertamente que, tanto en el hogar como en sociedad, contribuyen a hacer la vida agradable y a crear un clima cálido y afectuoso en el entorno familiar y social.

Amistad y lealtad: La amistad es el valor que ayuda a la persona, ser sociable por naturaleza, a comunicarse y a perfeccionarse en compañía de sus amigos. Es una relación de reciprocidad donde especialmente la confianza juega un papel importante. Es un valor que ayuda a ser mejor...

Fortaleza y generosidad: La fortaleza es una virtud necesaria para llevar a término la generosidad, propia de un alma noble por naturaleza. Quien es generoso siempre genera alegría. Esta afirmación.

Convivencia democrática: Respeto a las personas de acuerdo con sus derechos y deberes. Participación de los párvulos en diferentes actividades que desarrollen la formación cívica en el párvulo además que les permita tomar decisiones.

Autocuidado y estilo de vida saludable: Conocer en sí mismo y en el otro su cuerpo, género, sexualidad y el cuidado de él mismo. Conocer los alimentos saludables y tomar conciencia desde pequeños de la importancia de la actividad física para el bienestar.

6.-COMPETENCIAS QUE DESARROLLAR EN EL PÁRVULO.

- 1.- Curiosidad:** Capacidad de hacer preguntas y de explorar cómo funciona el mundo
- 2.- Creatividad:** Capacidad de generar nuevas ideas y ponerlas en práctica
- 3.- Reflexivo y Crítico:** Capacidad de analizar información e ideas y elaborar argumentos y juicios razonados
- 4.- Comunicar:** Capacidad de expresar pensamientos y sentimientos con claridad y confianza en una diversidad de medios y formas.
- 5.- Colaborar:** Capacidad de participar constructivamente con otras personas

6.- Compasión: Capacidad de ponerse en lugar de otro en especial con su sufrimiento

7.- Control de sus emociones: Capacidad de conectar con la vida emocional interior y desarrollar un sentido de armonía y equilibrio personal.

8. Civismo: Capacidad de implicarse constructivamente en la sociedad y participar en los procesos que los sustentan.

7.-CÓMO EDUCAMOS

1.-Educar de modo integral

Hacer posible un desarrollo armónico y equilibrado que abarque todas las capacidades: personal, social, intelectual, religiosa, comunicativas, afectivas, artísticas, cultural, cívicas, etc.

2.-Educar con la familia

Una acción educativa eficaz, especialmente en lo referente a valores, actitudes y hábitos de trabajo, requiere una estrecha coordinación entre la familia y la escuela, para el logro de una formación integral.

ENFOQUES Y PRINCIPIOS DE GESTION

Los enfoques y principios de gestión deben orientar el conjunto de procesos y acciones de la escuela, de allí su importancia. No deben ser tomados como meras cuestiones declarativas, sino que por el contrario deben jugar un rol dinamizador de la vida escolar. En nuestro quehacer se encuentran los siguientes enfoques:

- ENFOQUE DE DERECHOS

- ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO

- ENFOQUE INTERCULTURAL

- ENFOQUE DE DEMOCRATIZACIÓN

Estos enfoques orientan el quehacer de Mi Rayito de Solaz, pudiendo estas priorizar un enfoque.

Los principios de gestión son los que se traducen en la capacidad para dirigir, conducir y delegar los procesos internos de la escuela, de naturaleza democrática, equitativa y eficiente.

En la práctica, la gestión educativa es una actividad de relaciones entre los miembros de la comunidad educativa por la cual se busca responder a sus aspiraciones, características y necesidades, tanto individuales como colectivas, debido al uso de los servicios educativos. Supone un conjunto de acciones sistemáticas, coordinadas e integradas realizadas por esta comunidad educativa en los diferentes ámbitos, que tienen como centro a los párvulos y como finalidad la mejora de la calidad de los aprendizajes.

Los principios de gestión, actualmente más usados son:

GESTION DESCENTRALIZADA

Ya que busca equilibrar la toma de decisiones de la Institución Educativa con las tomadas por el Estado.

GESTION SIMPLIFICADA

Por cuanto la orientación hacia determinados objetivos posibilita el desarrollo de una gestión particular

GESTION PARTICIPATIVA Y DEMOCRATICA

Puesto que el ejercicio de la gestión es de responsabilidad de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

GESTION FLEXIBLE

Ya que la gestión educativa al estar orientada a la eficiencia del proceso educativo implica la renovación e incorporación de elementos en el proceso.

GESTION INTEGRAL

Porque se orienta al desarrollo pleno del estudiante, razón de ser del proceso educativo.

GESTION HUMANISTA

Pues la gestión educativa es un medio que tiene como principio y fin el ser humano.

GESTION TRANSPARENTE

Ya que pone a disposición pública de los miembros de la comunidad educativa, y también de los que están fuera de ella, la documentación técnica, estadística administrativa y financiera relacionada con la gestión de la Institución Educativa, es decir, propicia la información y opinión sobre la misma.

- **Mapa de actores y aliados para evaluar la visibilidad del PEI.**

Mapa de actores de la comunidad			
¿Quiénes pueden ser nuestros potenciales aliados?	¿A quiénes necesitamos convencer?	¿Cuáles con las instancias que trabajan en la comunidad?	¿Qué propuestas se están elaborando que abordan el tema educativo?

- **Instancias de participación**

En esta etapa identificaremos cuales son las principales instancias de participación, tanto estudiantil como de representación de la comunidad educativa en general, con la finalidad de establecer adecuados y claros mecanismos de conformación y funcionamiento, de tal manera que estén no sean solo instancias nominales, sino y sobre todo con un trabajo efectivo.

Es importante en este punto considerar espacios que se complementan para alcanzar resultados de mediano y largo plazo como: la Derechos de los Niños, Niñas, el Consejo de profesores, el Consejo Escolar, Seguridad escolar, comité de convivencia escolar, comité de educación ambiental, el Centro de Padres y Apoderados entre otros.

Acciones de promoción para un óptimo clima institucional

El clima institucional está constituido por las condiciones, las situaciones y la dinámica que se genera al interior de la organización educativa inciden en el crecimiento, desempeño y desarrollo de la persona y la institución.

Mi Rayito de Solaz, busca que el clima laboral sea un medio para facilitar la realización de la persona como individuo irreplicable, sujeto original, causa dinámica de sí, capaz de afirmarse con autonomía, con derechos y con responsabilidades individuales y sociales.

Propender que cada funcionario desde su rol o cargo vea a la institución educativa como parte de ellos, su mundo, su historia, que sus vivencias estén ligadas a esta escuela.

Por tanto, para la dirección de la escuela el buen clima organizacional va más allá de las buenas condiciones físicas en el sitio de trabajo; pues este abarca aspectos emocionales, espirituales, morales, no puede haber buen clima organizacional, si el individuo está enfermo moralmente, si la persona es excluida, estigmatizada, es subvalorada.

PLANIFICACIÓN DE LOS PASOS DE GESTIÓN EDUCATIVA

Paso 1: Autoevaluación

Para la realización de la autoevaluación se aplicarán, fichas, encuestas, etc. Construidos en base a los indicadores amigables de calidad educativa aplicándolas a párvulos, docentes, asistentes de la educación, padres y madres de familia, etc. Los indicadores amigables son señales de calidad educativa que tienen como propósito contribuir a movilizar el conjunto de la comunidad educativa en la búsqueda de la mejora de educación y el cumplimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Paso 2: Priorización de indicadores

En función a los resultados de la aplicación de la encuesta, identificamos aquellos indicadores que representan los principales aspectos a mejorar. La priorización de los indicadores los puede construir el equipo directivo, consejo escolar, consejo de profesores, encargado de convivencia escolar, y lo lleva a una reunión amplia para su evaluación que represente a toda la comunidad educativa.

Paso 3: Análisis de lo priorizado

Para cada indicador priorizado promovemos la reflexión sobre las causas de esta situación y seguidamente realizamos propuestas de solución y/o mejora. Posterior la socialización de los indicadores y evaluación realizando el análisis de causas propuestas.

Así: Indicador priorizado N°1

Causas:

Posibles actividades para eliminar sus causas

Paso 4: Planes de mejora y/o proyectos

Las propuestas se priorizan y se convierten en actividades que colocaremos en un plan de mejora o proyecto de innovación o mejoramiento, tengamos en cuenta que todos debemos responsabilizarnos y comprometernos en su cumplimiento, debiendo integrarse al plan anual de nuestro centro educativo.

Para el Plan de Mejora podemos trabajar con a siguiente matriz:

Indicador para mejorar	Actividades ¿Qué haremos?	Responsables ¿Quiénes lo harán?	Tiempo ¿Cuándo lo haremos?	Recursos ¿Qué necesitamos para hacerlo?

--	--	--	--	--

Resultados a lograr:

- Una educación de calidad con equidad
- Una educación intercultural para todas y todos
- Detección y apoyo a párvulos con mayores dificultades en el desarrollo de habilidades sociales
- Refuerzo fonoaudiológico a párvulos con mayor severidad en el TEL
- Atención a estudiantes en situación de vulnerabilidad (niños trabajadores, situación económica)
- Promoción de una cultura de Paz y prevención de la violencia
- Promoción de una conciencia ambientalista
- Promover una cultura de autoestima académica y motivación escolar.
- Proyección social. Entre otros.

Proyecto de innovación (PIN)

1. **DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:** Debe consignarse el nombre del proyecto. Ejemplo:

- x “Desarrollo del pensamiento creativo” (Innovación Pedagógica)
- x “Mejorando la comprensión lectora” (Innovación Pedagógica)

2. **Duración:** Especificar el tiempo de ejecución del Proyecto (entre uno y tres años)

3. **Área Responsable:** Unidad, equipo o persona responsable de la ejecución.

4. **Población Beneficiada:** Especificar quienes serán los beneficiados directos del proyecto: Estudiantes – docentes

5. **Justificación:** Explicar las razones por las que es necesario realizar el proyecto. Ello deberá relacionarse con las necesidades de implementación, de innovación o con los problemas detectados y priorizados en el diagnóstico. Vincularlo a la fundamentación teórica del PEI definiendo algunos conceptos claves. Problemas que soluciona el proyecto.

6. **Descripción del Proyecto:** Explicar en detalles en qué consistirá el proyecto: las áreas que tendrá, las etapas de ejecución, la estrategia y las actividades que se proponen.

7. **Objetivos:** Enumerar los objetivos generales y específicos que se desea alcanzar al finalizar el proyecto.

8. **Metas:** Objetivos expresados en resultados cuantitativos y/o cualitativos.

10. **Presupuesto/Financiamiento:** Expresar el monto de dinero que demandará la ejecución del proyecto especificando las fuentes.

9. **Desarrollo:**

Actividades	Cronograma			Producto	Responsables
01. Planificación y organización del proyecto.					
02. Coordinación con instancias involucradas					
03. Jornada de sensibilización					
04.- Jornada de implementación					

11. **Seguimiento y Evaluación:** Indica cómo se va a realizar el seguimiento del Proyecto y como será evaluado.

Supone elaborar variables/criterios e indicadores y técnicas e instrumentos de evaluación.

III. MODALIDAD CURRICULAR O ENFOQUE PEDAGÓGICOS

"Lo deseable en innovación educativa no consiste en que perfeccionemos tácticas para hacer progresar nuestra causa, sino en que mejoremos nuestra capacidad de someter a crítica nuestra práctica a la luz de nuestras creencias y a la luz de nuestra práctica". (Stenhouse)

La modalidad curricular utilizada en nuestra Escuela de Lenguaje "Mi Rayito de Solaz", es el Currículo Integral y las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

El currículo con el paradigma en el constructivismo se deduce de los aportes pedagógicos, filosóficos y psicológicos, se considera al niño como un agente activo y al educador como un facilitador del aprendizaje. Tomando en cuenta las necesidades del niño según su periodo evolutivo, su estrato socioeconómico y su realidad cultural, integrando acciones asistenciales y formativas.

Esta modalidad curricular pretende que los profesionales sean comprometidos en todas sus áreas, que se centrarán en la realidad del niño y niña, en su desarrollo equilibrado y armónico en sus diferentes manifestaciones, fomentando a un individuo integral, capaz de enfrentar su mundo y así mismo.

Como su definición lo indica, esta modalidad curricular se fundamenta en la integración de los planteamientos teóricos de diferentes posturas filosóficas, psicológicas y pedagógicas enfatizando que el proceso educativo debe tomar en cuenta los diversos aspectos áreas de desarrollo del niño o la niña, tendiendo a lograr objetivos integrales que satisfagan sus necesidades psicobiológicas, socioafectivas, psicomotrices, etc.

Concibe el desarrollo equilibrado armónico del niño(a) en sus diferentes manifestaciones, como una totalidad, ser integrado en sí mismo, con los demás y en el contexto sociocultural e histórico en el que se desenvuelve.

Por su parte las Bases Curriculares plantean una actualización de los Fundamentos que tradicionalmente se han empleado en la Educación Parvularia y ofrece una propuesta curricular que busca ampliar las posibilidades de aprendizaje considerando las características y potencialidades de niños y niñas, los nuevos escenarios familiares y culturales del país los avances de la pedagogía.

Las Bases Curriculares de la educación parvularia, brindan oportunidades para ser adoptadas a las diferentes modalidades y programas a los diversos contextos en que éstos se realizan, respetando ampliamente el rol profesional de Educadora Diferencial y reconociendo a la familia, como primera educadora de sus hijos.

LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Pedagógicas:

Desarrollar hábitos intelectuales y técnicas de trabajo: que posibiliten al niño/a su capacidad de aprendizaje autónomo, pudiendo adaptarse, como exige nuestra sociedad cambiante actual, a nuevas situaciones que requieren otras formas de conocimiento.

Promover el desarrollo que estimule las habilidades lingüísticas y comunicativas, para el logro de la superación del TEL.

Educar en solidaridad, igualdad y cooperación, que favorezca la aceptación de las diferencias posibilitando un pleno desarrollo de la personalidad individual

Evitar cualquier tipo de discriminación: (etnia, raza, religión) para esto utilizaremos recursos y elementos para lograr una identidad propia ajustada al entorno en el que viven y con posibilidad de apreciar la identidad cultural en el respeto a la diversidad existente.

Favorecer el aprendizaje para que el educando se estimule: a aprender a pensar, aprender a aprender y a aprender por sí mismo para conseguir un adecuado desarrollo integral en todo aspecto.

Valorar la paz como mecanismo contra conductas violentas: se deben promover y realizar actividades socioculturales entre los párvulos que favorezcan la formación por la paz, la competencia social y la mejora de la convivencia.

Considerar la evaluación continua, en escenarios diversos y con distintos instrumentos como elemento regulador en los procesos de enseñanza de aprendizaje: generar mecanismos de corrección oportuna potenciando una cultura educativa basada en la autoevaluación, como medida de mejora continua.

Potenciar el desarrollo del currículo la educación para la salud, hábitos de vida sana y saludable, hábitos de higiene y actividad al aire libre.

A nivel de la organización

Potenciar entre los docentes y asistentes de la educación la reflexión, el debate pedagógico y la toma de decisiones que permitan un mejoramiento de manera transversal en todas las gestiones educativas,

Promover el trabajo en equipo y la corresponsabilidad del docente y asistente de la educación en el Proyecto educativo institucional.

Estimular la participación de los docentes y asistentes de la educación en todas aquellas actividades de formación permanente que permitan una mayor y mejor profesionalismo, estableciendo un plan de formación consensuado y fruto del análisis de necesidades formativas de la escuela en la mejora de la práctica y en los proyectos que se desarrollen en la escuela.

Procurar la información progresiva de toda la documentación administrativa generada en la escuela.

Realizar una autoevaluación coherente y realista que potencie la toma de decisiones para la mejora de los resultados.

DE CONVIVENCIA CON LA COMUNIDAD

Educar en el respeto y defensa del medio ambiente: para lo que se abordarán las acciones curriculares y organizativas, que permitan mejorar y defender la calidad y protección del medio -ambiente de la escuela y el entorno, fomentándose actuaciones tendentes a la conservación del medio ambiente y la naturaleza.

Fomentar el respeto por los espacios, instalaciones y materiales, dentro y fuera de la escuela.

Favorecer la participación y colaboración de las familias: los padres/madres, como responsables de la formación de sus hijos/as, tienen el derecho y el deber de participar y colaborar en la tarea de la comunidad educativa, en general, y en relación con sus hijos/as, en particular. Será objetivo impulsar el diálogo entre la escuela y las familias, con el fin de unificar en lo posible criterios de educación y establecer la necesaria coherencia entre la educación familiar y la escuela.

Fomentar, poniendo los medios adecuados y un clima de convivencia y diferentes canales de comunicación entre los diversos sectores de la comunidad educativa, prestando un especial apoyo a través de taller, jornadas, escuelas para padres, como una forma de colaboración con las familias en educación de los párvulos.

Establecer una buena relación con la Comunidad Educativa:

Se procurará acercar la escuela a la zona próxima del niño, la realidad en que vive nuestro niño, haciéndola sensible ha dicho medio social cultural y familiar.

Se promoverá el contacto con el entorno escolar y el de nuestra localidad

Se establecerán y mantendrán relaciones sistemáticas de coordinación y participación con diferentes redes educativas, sociales, culturales y medio ambientales, como elementos integradores en la formación del párvulo.

Reforzar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa mediante el desarrollo y actualización permanente del Plan de seguridad escolar y del Reglamento interno de higiene orden y seguridad.

Expresar con claridad, favorecer y dar a conocer los cauces de comunicación e información en la escuela, tanto entre el personal y las familias para conseguir que las relaciones sean fluidas y cordiales.

IV. DISEÑO CURRICULAR

PLAN DE ENSEÑANZA

- **PLAN GENERAL PEDAGÓGICO**: Favorecer la integración social y escolar del párvulo, con trastorno del lenguaje primario, mediante una educación de calidad eficaz y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función de potenciar las habilidades lingüísticas comunicativas por medio del desarrollo de los ámbitos Desarrollo personal y social, Comunicación integral e Interacción y Comprensión del Entorno, por medio de una carga horaria pedagógica para cada nivel de enseñanza.
- Importante entregar a cada niño un abanico de oportunidades para aprender significativamente.
- Por lo mismo utilizar el recurso natural “la Granja educativa y espacio del huerto” para realizar innovaciones en la metodología enseñanza y desarrollar experiencias de aprendizaje transversal, articulando la educación ambiental a otros núcleos de aprendizaje y en los diferentes niveles de lenguaje
- **PLAN ESPECÍFICO PEDAGÓGICO**: Implementar la atención pedagógica sobre la base de los lineamientos entregados por las bases curriculares de la educación parvularia. Una vez entregado el diagnóstico fonoaudiológico el profesor especialista del nivel deberá complementar el mismo con pruebas pedagógicas consensuadas en el gabinete técnico para su posterior aplicación.
Mediante el trabajo del P.E.P el profesional docente deberá coordinarse con la fonoaudióloga correspondiente a fin de orientar y complementar el trabajo pedagógico a la superación de la N.E.E de lenguaje del niño y niña.
En otro plano las actividades curriculares no lectivas de la profesora especialista deben contemplar: participación en la formulación del plan educativo, trabajo con los padres y la comunidad y participación en consejos técnicos de profesores, reflexiones pedagógicas por nivel de enseñanza y grupal.
- **PLAN ESPECÍFICO FONOAUDIOLÓGICO**: Brindar tratamiento fonoaudiológico a todos los niños(as) del establecimiento favoreciendo las habilidades comunicativas por medio de una intervención oportuna y específica de acuerdo con el tipo de Tel y en trabajo colaborativo

con la profesora diferencial en trastorno específico del lenguaje para los diferentes niveles de enseñanza.

La profesional fonoaudióloga deberá cumplir además diferentes actividades inherentes a su rol como son la evaluación fonoaudiológica, participación en la formulación del plan educativo, reevaluación, atención de apoderados y participación en reuniones de gabinete técnico, consejo técnico de profesores, reflexiones pedagógicas por nivel y grupal.

MODELO PEDAGÓGICO Y PSICOLÓGICO SOBRE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

El enfoque que orienta el quehacer de la escuela de lenguaje Mi Rayito de Solaz, se fundamenta en el Constructivismo y en los principales pilares psicopedagógicos que fundamentan y apoyan este Proyecto Educativo se basan en las teorías que han aportado los siguientes autores: Vygotsky; Piaget; Ausubel; Freire; María Montessori, Hermanas Agazzi.

Los principios de intervención educativa en que se basa “se enmarca en una concepción constructivista del aprendizaje escolar y de la intervención pedagógica”,

Primer eje: Constructivismo y Significatividad

Partir del desarrollo del niño, respetando sus estadios evolutivos y sus posibilidades de razonamiento y aprendizaje. Es decir, parte de la cognitiva que el niño tiene y de los conocimientos que ha adquirido previamente.

Asegurar la construcción de aprendizajes significativos, relacionando los nuevos conceptos, actitudes y procedimientos a aprender con los que ya poseen.

Segundo eje: Educación afectiva y del afecto

Hace referencia a la dimensión afectiva de los niños y niñas. El desarrollo de esta dimensión subordina el desarrollo del resto de los procesos, al desarrollo y tención de demandas afectivas.

Tercer eje: Globalización

El principio globalizador en el marco curricular supone entender que “el aprendizaje no se reproduce por la suma o acumulación de nuevos conocimientos a los que ya posee el educando que aprende, sino que es el producto del establecimiento de múltiples conexiones y relaciones entre lo nuevo y lo ya sabido, experimentando o vivido.

Cuarto eje:

Se refiere al rol del docente como mediador del aprendizaje del párvulo. Es el niño quién construye su conocimiento (conceptual y estratégico) y la docente.

Desde esta perspectiva, el modelo didáctico (enseñanza) se subordina al modelo de aprendizaje. La enseñanza y sus técnicas son una consecuencia del aprendizaje.

La mediación cognoscitiva también puede realizarse con la ayuda de otros compañeros y surge de este modo el aprendizaje compartido, socializado y entre iguales.

DEMANDAS Y ESTRUCTURA SOCIAL EN LA ACTUALIDAD

Aprender a ser, aprender vivir, es la gran demanda social hacia la escuela. Se trata de un contenido, de gran dificultad, sobre todo en la enseñanza. Sin embargo, es el más importante, es el aprendizaje que va aco para a nuestros niños toda su vida, en toda su existencia y en todas sus dimensiones.

La incorporación de competencias básicas de habilidades para la vida permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles estas competencias son el pilar de la educación integral dan vida a los sellos educativos de nuestro PEI.

CUATRO PILARES BASE DE LOS SELLOS EDUCATIVOS

Aprender a ser. Desarrollo de la persona de forma íntegra para actuar cada vez con mayor autonomía, juicio crítico, respetuosa y responsabilidad personal.

Aprender a saber, conocer: Apuesta por el valor de la cultura amplia, con la posibilidad de estudiar a fondo algunas materias y aprender a aprender a lo largo de toda la vida.

Aprender a hacer: Ejecución, práctica, para poder afrontar las diversas situaciones que se presentan en la vida

Aprender a convivir, a vivir juntos: Conociendo y comprendiendo mejor a los demás al mundo, a las estructuras sociales deberes y derechos.

9.1. ASPECTOS QUE SUSTENTAN EL DISEÑO CURRICULAR

Aspectos filosóficos

Filosófico: diferente manera de pensar y formas de vida y que éstas se transforman a través del tiempo. El hombre se caracteriza por su esfuerzo por comprender el mundo y su posición en el mismo, ya que, la sociedad es una realidad que se halla en constante transformación y para acoger a hombre requiere cada vez más flexibilidad para una mayor adaptación por eso, es de gran importancia para la escuela, orientar la educación para incentivar en los niños y niñas un cambio que desarrolle actitudes de adaptación, tolerancia y respeto por sí mismo y por la naturaleza, por sus compañeros, por las personas de su comunidad, tras comprender que cada sujeto y grupo poseen distintas cultura por ende diferentes costumbres, tradiciones, nivel socio económico y educacional

Antropológicos: El desarrollo es el proceso gradual de cambios por los que pasa el ser humano que lo hace crecer y progresar en todas sus actividades y funciones. Lo que una persona aprende de su crecimiento físico, de su evolución social, afectiva, motriz e intelectual.

En consecuencia, la escuela brindará espacios para desarrollar un proceso de formación integral que lleva a los miembros de la comunidad educativa, al ejercicio de su libertad a ser críticos de la realidad circundante, a dar respuestas, a personas con espíritu creativo a los problemas actuales a comunicarse con sus semejantes y a liberarse de todo impedimento que le obstaculice su realización personal y comunitaria.

Socioeconómico: refiere a los grandes problemas que presenta la sociedad actual es participar colectivamente en acciones que permitan mejorar su calidad de vida. Por tanto, la escuela busca entregar a todos los niños una educación integral en equidad apoyando a derribar la

barrera de la desigualdad desde la educación inicial y que todos nuestros niños logran los objetivos de aprendizaje

La persona y su desarrollo holístico: Implica una atención integral del niño y niña en el desarrollo articulado de capacidades, conocimientos, valores y actitudes que favorezcan el despliegue de sus potencialidades, en la vida personal, ciudadana y productiva. Es importante reconocer que la persona es más que la simple suma de sus partes y que debe ser formada como una integralidad en sus aspectos orgánico, emocional y cognitivo, desde todas y cada una de las áreas curriculares.

Los nuevos contextos de la sociedad actual: Implica asumir como retos y fortalezas la diversidad, la democracia, la globalización, la sociedad del conocimiento, la ciudadanía y el nuevo entorno laboral. Estos desafíos deben ser asumidos tomando en cuenta al niño y niña como centro de la acción educativa, y considerando que los aprendizajes deben estar interconectados con las situaciones de la vida real y las prácticas sociales de cada cultura

El aprendizaje interactivo de los párvulos con los demás y con su entorno: Movilizando un conjunto de potencialidades, recogiendo los saberes de los demás, aportando ideas y conocimientos propios que le permitan ser consciente de qué y cómo está aprendiendo, desarrollar e incorporar estrategias que le permitan seguir aprendiendo y seleccionar la información que le sea verdaderamente útil: “Aprender a aprender”.

El docente como mediador educativo: El docente cumple la labor de sugerir, motivar, abrir el camino, dar luces, cuestionar, problematizar, solicitar aclaraciones, reforzar evaluar en diferentes contextos los aprendizajes. En este sentido el docente necesita conocer los estilos y ritmos de aprendizaje, las experiencias y conocimientos previos del párvulo, además sus modos de pensamiento el desarrollo afectivo y su concepción del mundo, entre otros aspectos, que le permitan seleccionar las estrategias y didáctica más adecuada para que niños y niñas aprendan significativamente.

El énfasis en los procesos pedagógicos: Interacción que se da durante una sesión de enseñanza y aprendizaje en el aula o fuera de ella. Se enseña y se aprende en la interrelación docente-educando-entorno; sin embargo, tanto el docente que enseña como el niño que aprende portan en sí la influencia y los condicionamientos de su salud, de su herencia, de su propia historia, de su entorno escolar, sociocultural, ecológico ambiental y mediático; ellos intervienen en el proceso e inician en los resultados de aprendizaje. Más aún, al enseñar, el docente también aprende, en la medida que interactúa con sus educandos. Por ello, la construcción de los aprendizajes previstos se suma a la de los imprevistos que, se generan consciente y subconscientemente en el aula, la institución y otros ámbitos educativos.

La significatividad y funcionalidad del aprendizaje: Abre la posibilidad para que los párvulos conecten e integren en forma dinámica diferentes saberes. Mientras más conexiones se puedan hacer respecto a un aprendizaje determinado, más son las posibilidades de asimilarlo, recordarlo, transferirlo o aplicarlo. Se deben ofrecer experiencias que permitan aprender en forma profunda y amplia. Para ello es necesario destinar mayor tiempo a los temas importantes y enseñar mediante diversas metodologías, que permitan que los sentidos se pongan en acción, lograr mayores conexiones que podrán establecerse entre el aprendizaje anterior y el nuevo.

La metacognición y la autoevaluación: Necesarias para promover la reflexión sobre los propios procesos de aprendizaje. Los niños (as) requieren actividades pedagógicas para autoevaluar que sienten, lo que saben y que desean aprender, además, para que analicen sus estilos y ritmos personales, así como sus logros, avances y dificultades para aprender.

La evaluación de los aprendizajes como un proceso educativo: Donde los niños(as) aprenden de sus aciertos y errores, permite recoger información sobre logros, avances y dificultades que presentan los alumnos(as) en el desarrollo de sus aprendizajes. La meta es tomar decisiones de mejoramiento y recuperación pedagógica a nivel del plan general pedagógica, plan específico pedagógico y plan específico fonoaudiológico.

PROCESO DE INGRESO: Los párvulos ingresan a escuela especial de lenguaje luego de ser evaluados con el consentimiento informado de los padres, mediante los instrumentos estandarizados que llevan a un diagnóstico fonoaudiológico de Trastorno específico de lenguaje (TEL) de tipo expresivo o mixto. Es parte del proceso de ingreso, realizar la anamnesis a la madre, obteniendo información precisa sobre los antecedentes pre, peri y postnatales, desarrollo motriz y del lenguaje, conductas sociales y entorno familiar. Posteriormente el alumno (a) es evaluado por la profesora diferencial, quién aplica dos pruebas internas evaluando el Plan General Pedagógico (alineado con las bases curriculares de educación Parvularia) y Plan Específico Pedagógico (en relación con las escalas del desarrollo infantil).

Se realiza un informe fonoaudiológico y un informe pedagógico para que la familia pueda conocer el tipo y características del TEL, sugerencias e indicaciones como apoyo al tratamiento a iniciar.

La escuela de lenguaje brinda a sus alumnos tratamiento fonoaudiológico y pedagógico de acuerdo con las necesidades educativas de lenguaje de cada niño, a través de la siguiente metodología.

PROCESO DE LA INTERVENCIÓN FONOAUDIOLÓGICA:

- a) Se complementa el diagnóstico con una prueba tamiz (Test de articulación) y se registra el desarrollo fonético en una rejilla articuladora.
- b) Se elabora un Plan Específico Fonoaudiológico (PEF) por cada alumno(a), cuya finalidad es orientar el tratamiento correspondiente a su necesidad de lenguaje en los diferentes niveles (fonético – fonológico, semántico, morfosintáctico, pragmático y discursivo).
- c) Se desarrolla dentro de una planificación de los aprendizajes esperados incluidos en el PEF para cada nivel de enseñanza y en apoyo a la docente en la realización del Plan Específico Pedagógico (PEP).
- d) Se evalúa de forma trimestral los objetivos de aprendizaje, sus procesos y logros con el fin de realizar refuerzo más intensivo según corresponda. Esta información es entregada a la familia en un documento nominado el Informe Pedagógico Integral.
- e) Se envían actividades de aprendizaje al hogar con la finalidad de involucrar de manera activa a la familia como parte del tratamiento y proceso educativo del niño(a). Estas

actividades de aprendizaje se envían de manera específica y en relación con el tipo de TEL.

- f) Se cita de manera frecuente a la familia para evaluar los avances, de logros y debilidades observadas en el párvulo en situaciones cotidianas, conversaciones, juegos, etc.; así como en la realización de las actividades de aprendizaje enviadas al hogar.
- g) Finalizando el año escolar, el niño y niña es reevaluado con las pruebas estandarizadas quedando dicha información en el Informe de Evolución y en los formatos únicos del Ministerio de Educación.

Los párvulos que adquieren y cumplen con los logros correspondientes al nivel de enseñanza y desarrollo del lenguaje, obtienen el Alta Fonoaudiológica, siendo promovidos a educación regular.

Los niños y niñas en los cuales aún persiste una necesidad educativa del lenguaje deberán continuar su tratamiento en escuela especial de lenguaje.

En el caso de los párvulos del Segundo nivel de transición que no hayan superado su TEL, la fonoaudióloga entregará a la familia un certificado en el cual se indica el proceso a seguir:

Con el nuevo sistema de admisión es importante que el apoderado postule al menor a escuela que cuente con Proyecto de Integración Escolar (PIE) en colegio de enseñanza regular, con el propósito de continuar el tratamiento a la necesidad educativa transitoria y superar el Tel.

Proceso pedagógico:

1. Proceso y tratamiento Pedagógico: Se elabora un plan de enseñanza tomando los objetivos de aprendizaje del Plan Específico Pedagógico, articulado con el Plan Específico Fonoaudiológico y Plan General Pedagógico.
2. Se realiza el tratamiento especializado en la sala de clases, tomando todos los niveles de lenguaje.
3. Se considera una jornada completa en la planificación para realizar el P.E.P
4. Se planifica mensual y semanal los objetivos de aprendizaje.
5. Los contenidos a trabajar se registrarán en una planilla con los objetivos de aprendizaje correspondientes al P.E.P. de cada nivel de enseñanza, en el cual se registrarán los avances y logros de forma individual.
6. Se utiliza la sala de recurso para realizar un tratamiento específico al párvulo, de acuerdo con su N.E. de lenguaje o en grupo de tres alumnos como máximo, por 15 minutos.
7. Aprovecha la docente de manera significativa los recursos gráficos y audiovisuales en pos de lograr alcanzar mayores logros en el desarrollo de las competencias lingüísticas de los párvulos.
8. Evalúa los logros alcanzados de sus niños y niñas, mediante diferentes instrumentos evaluativos, los que informa a la familia a través del documento Informe Pedagógico Integral de manera trimestral.

9. Al término del año escolar la docente debe reevaluar a sus alumnos, tal información educativa deberá ser registrada en el Informe Pedagógico Formativo y en los Formularios únicos del MINEDUC:

APOYO AL DOCENTE

Orientar y apoyar en forma interdisciplinaria a los profesores a fin de guiarlos en su trabajo específico pedagógico.

Actividades específicas en relación con la necesidad del lenguaje del niño para lograr avances significativos en las competencias lingüísticas.

Involucrar a la familia de forma activa y responsable en las metas a alcanzar por sus hijos y en el desarrollo de actividades en el hogar orientadas por el docente, fonoaudióloga y U.T.P.

APOYO ESPECÍFICO AL PÁRVULO: REFUERZO EDUCATIVO FOCALIZADO EN EL TEL

Procedimientos:

I.-La jefe Técnico recopila nómina de los párvulos, qué requieren refuerzo educativo, con edad Cronológica, motivo y nivel al que pertenecen.

II.-El Gabinete Técnico junto a la docente y fonoaudióloga analiza la nómina, establece y consigna las estrategias de realización y calendarización de apoyo.

III.-Se cita al apoderado, para informar sobre el apoyo adicional a entregar al menor.

IV.-Se analiza el nivel de mejora y, también la derivación a otro profesional para apoyar significativamente al párvulo.

Registro:

I.-Las orientaciones y conclusiones derivadas del estudio de caso serán consignadas por el profesor del nivel, en la carpeta de antecedentes de cada niño /a.

II.-Las orientaciones grupales serán consignadas por el docente, como historia clínica del párvulo.

III.-Participan Dirección, Jefe U.T.P, Fonoaudióloga, Profesora.

Requisitos:

Para efectuar la reunión de estudios para el refuerzo educativo se requiere que el alumno cuente con los siguientes antecedentes:

I.-Resultados de evaluación del área del Lenguaje /ámbito del DPS

II.-Anamnesis actualizada

III.-Informe de evaluación fonoaudiológica.

IV. -Antecedentes médicos con resultados o e

Proceso para evaluar el progreso del TEL.

I. Evaluar de forma trimestral el proceso de aprendizaje en los niños de acuerdo con su necesidad específica de lenguaje, considerando aspectos, fonoaudiológicos, pedagógicos, antecedentes de otros profesionales y participación de la familia.

II.-Establecer sugerencias y/o indicaciones a considerar en el futuro escolar de los menores.

Participantes: Dirección, Jefe U.T.P, Fonoaudiólogas, Profesor de curso.

Indicadores para evaluar en el alumno por el equipo interdisciplinario:

Actividades de aprendizaje específicas

Comprensión (aspectos léxico-semántico y pragmático)

Expresión (fonético - fonológico, léxico y morfosintáctico)

Discurso (narrativo, conversacional, expositivo y argumentativo)

Participación de la familia.

Conceptos evaluativos:

Todos estos resultados obtenidos mediante las diferentes herramientas empleadas en el proceso de evaluación de los aprendizajes según Plan de trabajo individual de forma diaria y resultados del progreso de manera trimestral.

Orientaciones metodológicas

El diseño curricular de Educación Parvularia, está orientado al desarrollo de habilidades y logros de competencias que deben alcanzar los niños y niñas, por consiguiente, se requiere de una propuesta metodológica que enmarque la acción pedagógica que facilite el logro de los aprendizajes, que refiere que la persona se acerca a conocer el mundo involucrando todo su ser globalmente y el aprendizaje que adquiere es el producto de múltiples conexiones entre los nuevos conocimientos y los previos. De esta manera surge el aprendizaje significativo, el cual llega ser más fructífero cuando las relaciones que se establecen entre los diferentes conocimientos se amplían y diversifican en el tiempo y pueden ser aplicados en la vida.

Se considera que no existe un método único de aprendizaje, ya que cada uno tiene su propio ritmo de aprendizaje, sus propios intereses, necesidades y características, sin embargo, se plantean principios y estrategias metodológicas que se han organizado según las condiciones físicas y emocionales que se deben ofrecer a los niños y niñas durante la intervención educativa.

Entre los principios metodológicos se plantean dos condiciones:

Condiciones afectivas:

- Seguridad afectiva
- Libertad de movimiento

Condiciones físicas:

- Organización y uso del espacio
- Organización y uso de los objetos
- Organización del tiempo

Aspectos del bienestar integral del niño

La Seguridad Afectiva

Brindar seguridad afectiva a niños y niñas implica procurarles un ambiente cálido de bienestar, por esto se sugiere:

Estar en permanente interacción con niños y niñas, promoviendo su expresión a través de diversos lenguajes (corporales, sonoros, gestuales, gráficos, etc.).

Detener nuestra acción, si oímos o sentimos que un niño nos quiere decir algo.

Plantearles a los niños límites claros:

Deben saber qué es lo que vamos a permitir en el tiempo que van a permanecer juntos y lo que no vamos a permitir de ninguna manera (como el golpear a los compañeros o destruir los materiales). Las manifestaciones de los niños no deben ser reprimidas excepto en el caso de que ellos mismos se pongan en peligro o pongan en peligro a otros.

Si hablamos de límites debemos de hablar de las consecuencias cuando los niños “rompen acuerdos” establecidos. En estos casos es importante pensar en una consecuencia reparadora que tenga relación con el límite transgredido. Por ejemplo, si rompen un libro deben con la compañía de la profesora o de la tía técnico repararlo.

Tratar de liberarnos de algunas prácticas comunes: el ofrecimiento de recompensas (sellos con caritas felices o tristes en las manos o cuadernos), las amenazas, el fomentar la competencia, el obligar a pedir perdón. Estas prácticas no ayudan en la puesta de límites y en la posibilidad de reparar el daño.

Acercarnos físicamente a nuestros niños: Esto quiere decir que debemos acortar las distancias físicas colocándonos a su altura para poder mirarnos directamente a los ojos y percibir las expresiones del rostro.

Debemos conocer las prácticas educativas que se dan en el hogar y en la comunidad, para orientar a los padres y madres de tal manera que no se violente el desarrollo de los niños.

Principalmente debemos involucrar a los papás ayudándolos a organizarse para acompañar el desarrollo de sus hijos.

Trabajar la Libertad de Movimiento:

El cuerpo en situación de aprendizaje ocupa un lugar de intermediación de los procesos de representación.

Los niños y niñas aprenden a partir de su cuerpo. De acuerdo con el desarrollo del pensamiento ellos aprenden de la interacción espontánea con su entorno (con los objetos, espacio y personas), la cual se da a través de su cuerpo, constituye la base de sus aprendizajes. Esto

posibilita el desarrollo de su pensamiento que va progresivamente evolucionando hacia lo simbólico, pasando de la acción (de lo concreto) a la representación.

Exploración y experimentación con su entorno:

El niño descubre diferentes nociones, considerando actividades que tienen una organización y dimensión matemática, que corresponden a sus primeros pensamientos lógicos matemáticos.

El espacio, los objetivos y el tiempo:

Es importante promover la autonomía de los niños, en un ambiente en que se sientan contenidos, no sólo desde lo afectivo, sino también desde la organización temporal y espacial que establece el adulto. Por eso se sugiere:

Procurar un espacio físico seguro con materiales que puedan ser transformados por los niños y niñas que estén a su alcance.

Organizar el aula espacialmente:

Delimitar bien los espacios y dárselos a conocer a niños/as para que puedan plantear su proyecto de juego – aprendizaje, ellos deben saber con claridad cuál es el espacio. De la misma manera deberán conocer los otros sectores que se encuentran en el aula y sus materiales.

Promover la utilización del espacio externo:

Fuera del aula para trabajar diferentes actividades. Es necesario que dicho espacio esté delimitado visualmente que niños/as se sientan más seguros.

Organizar la jornada temporalmente (puede usarse algún organizador gráfico como las líneas de tiempo, o un listado de actividades del día), para que los alumnos sepan qué van a hacer primero, que harán después y que harán al final de la jornada.

Programación curricular:

Planificar el desarrollo del currículo; es decir planificar las acciones educativas concretas. Esta es ya una tarea particular que efectúa cada docente tomando en cuenta nivel de enseñanza, las características específicas del grupo de educandos que tiene a su cargo y las características del ambiente sociocultural.

Programación anual: es una previsión a grandes rasgos, de los aprendizajes esperados, unidades y elementos que inciden en la planificación del quehacer educativo según el nivel de enseñanza.

El tiempo: cronología y temporalización del desarrollo de cada núcleo en el Plan General y de los niveles del lenguaje en el Plan Específico pedagógico.

La cronología: está referida al tiempo escolar disponible para el trabajo educativo, es decir al tiempo necesario para el desarrollo de la acción educativa en general, que se prolonga durante todo el año, de manera trimestral.

La temporalización: es una estimación del tiempo necesario para que una niña o niño logre una capacidad o una competencia. Esta distinción entre cronología y temporalización permite calcular mejor el tiempo que se a dedicar al desarrollo del currículo y determinar las fechas en que se van a realizar determinados eventos, las reuniones con los padres, entrega de informes, actividades extraprogramáticas, etc.

El calendario escolar: influye de diversas formas en el desarrollo de la acción educativa. Determina en que momentos se tratarán mejor ciertos contenidos del programa curricular, ya que se constituye en un instrumento de Planificación que da coherencia y articulación al Sistema Educativo Regional.

Carga horaria de estudios:

Carga horaria	Medio Mayor	NT-1	NT-2
Plan General	18 horas	18 horas	16 horas
Plan Específico	04 horas	04 horas	22 horas
Total, horas	22 horas	22 horas	22 horas

ESCALA DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL MEDIO MAYOR – NT1 - NT2 ES LITERAL Y DESCRIPTIVA:

L	Logrado	El objetivo de aprendizaje es generalizado
E.P	En proceso	El objetivo de aprendizaje no está consolidado
E.I	En Inicio	El objetivo de aprendizaje es ocasionalmente
N.L	No Logrado	El objetivo de aprendizaje no se presenta
N.E	No Evaluado	El objetivo de aprendizaje aún no es evaluado

Perfiles educativos

PERFIL EDUCATIVO DEL NIÑO:

PERFILES: Constituyen todas las competencias (idoneidad para algo, capacidad para potenciar) que debe poseer el estudiante y que lo posibiliten una formación integral como tal. Es la explicación al modelo ideal que la escuela expresa como meta se la educación a alcanzar: Es decir conjunto de características que debe lograr el estudiante para responder al final de su frase (operacionalidad, conductual, actitudinal)

- El educando debe desarrollar actitudes de respeto y de valoración por su medio social y natural y por la tradición folklórica de su comunidad.

DIMENSIONES	RASGOS POR ALCANZAR
Socioafectiva	Alta autoestima-sensible a los problemas Capaz de expresar su mundo interior y afectividad con espontaneidad. Libertad e imaginación creadora por medio del juego dramático, la música, actividades graficas plásticas y literarias.
	Responsable y consciente de su realidad
Cognitiva	Busca alternativas de solución-investigador Constructor de su propio conocimiento (a través del juego simbólico y el dibujo) Libertad e imaginación creadora por medio del juego dramático, la música, actividades graficas plásticas y literarias. Crítico y autocrítico
Psicomotriz	Capacidad de expresarse corporalmente y gestual Aplicar sus capacidades psicomotoras (afinamiento progresivo de sus aptitudes motoras: coordinación y dominio corporal en los movimientos fundamentales: caminar, correr saltar, rodar) Organización tempero-espacial, en relación con los demás y el medio ambiente

El educando al egresar de la Escuela de Lenguaje “Mi Rayito de Solaz”, se perfilará como un sujeto:

Que demuestre hábitos de higiene personal, ambiental y alimentario.

Que practica reglas elementales de seguridad personal y social.

Que está estructurando su esquema corporal, la percepción global de su propio cuerpo y la organización tempero-espacial, en relación con los demás y el medio ambiente.

Que va logrando el afinamiento progresivo de sus aptitudes motoras demostrando: coordinación y dominio corporal en los movimientos fundamentales de caminar, correr, saltar, rodar, etc.

Espontaneidad, creatividad y expresividad en sus movimientos corporales y gestuales.

Capaz de explorar activamente con todos los sentidos, identificando los objetos y sus propiedades y descubriendo las relaciones entre éstos.

Capaz de identificar, nominar y observar los atributos de los objetos y seres por categorías semánticas, ordenarlos de acuerdo con sus características distinguiendo el significado de igual y diferente.

Capaz de formarse una imagen mental que organiza la información recibida del objeto y le permite tener una representación de este (representación ligada a su experiencia personal), conservarla y evocarla posteriormente en el uso del lenguaje.

Que demuestra curiosidad por el mundo físico y natural desarrollando actitudes científicas como: gozar del proceso de descubrimiento, tener paciencia y disciplina, observar los objetos y hechos.

Capaz de resolver situaciones – problema, buscando las soluciones posibles y originales de producir formas nuevas por ensayo y error, por medio del tanteo experimental.

Capaz de descubrir interrelaciones, cambios, variaciones, causa y efecto en la observación de hechos y mediante la experimentación en su medio natural y físico.

Capaz de comunicarse verbalmente con los demás, con espontaneidad, mejor inteligibilidad oral (dicción y articulación), expresando sus pensamientos, sentimientos, experiencias y diferentes aprendizajes.

Que demuestra comprensión interpretativa y crítica de relatos o narraciones, haciendo un adecuado manejo de su discurso narrativo.

Conocimiento del mundo a través del juego simbólico y el dibujo.

Capaz de relacionarse *Capaz de representar sus experiencias a través del lenguaje*, su con los demás, afianzando los procesos de individualización y socialización que lo llevaran a tomar conciencia de sí mismo, a su progresiva autonomía e independencia en la relación con los demás y el medio ambiente, demostrando actitudes de cooperación, solidaridad e iniciativa.

Capaz de expresar su mundo interior y afectividad con espontaneidad, libertad e imaginación creadora por medio del juego dramático, la música, las actividades gráfico-plásticas y literarias.

RECURSOS PERSONALES

El Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar describe los Recursos personales que una de las esencias del liderazgo es la capacidad de hacer frente a situaciones complejas y cotidianas, elaborar juicios y tomar decisiones. Esta capacidad profesional es posible de mejorar en la medida que se movilizan una serie de recursos personales que están al servicio de un propósito y trabajo colectivo.

Los recursos personales son posibles de aprender y desarrollar en el tiempo para ello se requiere disposición a la mejora dedicación, interés, estudio y resolución.

Principios: Aluden a los recursos personales que a partir de un sistema de creencias y un marco valórico universal. Los principios profesionales fundamentales que inspiran y proyectan el actuar del Líder educativo

Ético

Confianza

Justicia Social

Integridad

Habilidades: refieren a capacidades conductuales y técnicas que permiten implementar procesos y acciones a fin de lograr los objetivos declarados.

Las habilidades fundamentales que el líder escolar proyecta a través de sus acciones.

Visión Estratégica

Trabajar en Equipo

Comunicar de manera Efectiva

Capacidad de Negociación

Aprendizaje Permanente

Flexibilidad

Empatía

Sentido de Autoeficacia

Resiliencia

Conocimientos Profesionales: Remiten al conjunto de saberes y conocimientos adquiridos en procesos formales de educación, complementados por la experiencia profesional.

Los conocimientos más relevantes por considerar en el ejercicio de la dirección y el liderazgo son:

Liderazgo Escolar

Inclusión y Equidad

Mejoramiento y cambio escolar

Currículum

Evaluación

Prácticas de Enseñanza – Aprendizaje

Desarrollo Profesional

Prácticas Nacionales de Educación, Normativa Nacional y Local

Gestión de Proyectos

PERFILES EDUCATIVOS

Perfil del director

- Compromiso ético – social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo centrado en lo pedagógico
- Flexible y abierto a las mejoras del currículum
- Responsabilidad
- Mediador y con capacidad de resolución de conflictos.
- Aceptación al cambio
- Sentido de auto eficacia.
- Resiliencia

Perfil de la jefa de unidad técnico-pedagógica

- Actitud apropiada
- Liderazgo técnico
- Buena comunicación para favorecer el clima organizacional
- Orientador
- Motivador
- Flexible y abierto a las mejoras del currículum
- Facilitador de estrategias de implementación de recursos
- Colaborador
- Resiliencia
- Innovador de métodos de aprendizajes didácticos y procesos evaluativos
- Constante en su quehacer
- Espíritu de superación

Perfil del fonoaudiólogo

- Ético
- Mediador
- Asesor
- Gestionador de cambios y mejoras en pos del aprendizaje integral
- Orientador
- Facilitador de aprendizajes
- Competente en el proceso diagnóstico y terapéutico
- Colaborativo
- Responsable

Perfil del docente

- Responsable
- Facilitador de aprendizajes
- Afectivo
- Creativo
- Proactivo
- Dinámico
- Ser empático en su entorno

- Poseer un pensamiento crítico y creativo
- Defender los derechos del niño y el equilibrio ecológico
- Aplicar eficazmente la Psicología en la comunicación
- Dispuesto a los cambios en mejora de la educación
- Innovador de métodos de aprendizajes didácticos y procesos evaluativos
- Solidario
- Leal y positivo
- Resiliencia Constante en su quehacer

Perfil del asistente de la educación

- Ser respetuosa y responsable con sus semejantes
- Poseer un pensamiento crítico y creativo
- Demostrar una actitud solidaria
- Demostrar disposición para el trabajo en equipo
- Demostrar disposición para aprender
- Tener una actitud adecuada en el trabajo de los niños
- Demostrar afecto, cuidado y respeto hacia los niños
- Colaborar en todo el quehacer educativo que se le encomiende
- Mantener un vocabulario claro y sencillo adecuado a la edad del niño
- Proactivo en el quehacer educativo
- Tener creatividad en su labor diaria

Perfil de apoderado(a)

Se propiciará que los padres y apoderados sean:

- Responsables y respetuosos
- Colaboradores en el proceso de formación de sus hijos
- Activos
- Participativos y comprometidos en las actividades del establecimiento educacional
- Interesados en conocer los logros en el proceso educativo de sus niños y colaborar en su proceso madurativo y de aprendizaje
- Identificados con el establecimiento apropiándose del reglamento interno de la institución
- Solidarios y tolerantes

Perfil del centro de padres

- Responsables y respetuosos
- Activos
- Motivadores con sus pares
- Participativos y comprometidos en las actividades del Establecimiento
- Conocimiento e identificación plena del PEI
- Identificados con el establecimiento apropiándose del reglamento interno de la institución

- Uso de un vocabulario adecuado para dirigirse hacia la Dirección, personal del establecimiento y con los padres y apoderados
- Ser organizados
- Ser líderes comprometidos en su quehacer

FUNCIONES EDUCATIVAS

Funciones del director

- Gestionar la relación con la comunidad y el entorno.
- Representar a la escuela en su calidad de miembro de la Dirección.
- Participar en la elaboración del PEI.
- Definir el PEI y la planificación estratégica del establecimiento.
- Socializar el PEI y asegurar la participación de la comunidad.
- Promover un buen clima organizacional y sana convivencia escolar.
- Informar oportunamente a los apoderados del funcionamiento de la escuela.
- Tomar decisiones sobre inversiones en el establecimiento.
- Administrar los recursos físicos y financieros del establecimiento.
- Gestionar el personal.
- Verificar la correcta confección de documentos oficiales: informe Pedagógico Integral, Formularios únicos de Mineduc, calendarios de actividades pedagógicas mensual y trimestral.
- Propiciar el mejoramiento del aprendizaje de los párvulos, procurando optimizar la obtención de logros, diseñando y promoviendo métodos, técnicas y estrategias de enseñanza que favorezcan el aprendizaje efectivo en niños y niñas.
- Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente y demás profesionales del equipo interdisciplinario.
- Dar cuenta pública de la gestión institucional.
- Monitorear y evaluar las metas y objetivos de la escuela.
- Contribuir al perfeccionamiento del personal docente en materias de evaluación y currículo.
- Participar en los consejos de Profesores concernientes a materias técnico-pedagógicas.

Funciones jefe de unidad técnico-pedagógica

- Integrar el Equipo de Gestión Escolar.
- Dirigir las reuniones de UTP coordinando y supervisando el trabajo de sus integrantes.
- Asistir a reuniones citadas por organismos externos a la institución si son pertinentes.
- Programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las diferentes actividades curriculares del establecimiento.
- Asesorar a la Dirección de la escuela, junto a los otros miembros del Equipo de Gestión Escolar, en la elaboración del Plan Anual de Trabajo. Colaborar en la Planificación escolar: distribución de cursos, docentes, alumnos. Asesorar en la elaboración de los horarios de clases.
- Supervisar la revisión de los libros de clases, formulando observaciones a los docentes afectados.
- Verificar la correcta confección de documentos oficiales: informe Pedagógico Integral, Formularios únicos de Mineduc, calendarios de actividades pedagógicas mensuales, trimestrales y de fin de año.
- Propiciar el mejoramiento del aprendizaje de los párvulos, procurando optimizar la obtención de logros, diseñando y promoviendo métodos, técnicas y estrategias de enseñanza que favorezcan el aprendizaje efectivo en niños y niñas.

- Favorecer la integración entre el plan específico fonoaudiológico y el plan específico pedagógico con el propósito de promover el trabajo en equipo entre los docentes de aula y fonoaudiólogas.
- Orientar a los docentes hacia la correcta interpretación y aplicación de las disposiciones legales y reglamentos vigentes sobre evaluación y promoción escolar.
- Asesorar y supervisar, en forma directa, efectiva, oportuna a los docentes en la organización y desarrollo de las actividades de evaluación y en la correcta aplicación de los objetivos de aprendizaje.
- Contribuir al perfeccionamiento del personal docente en materias de evaluación y currículo.
- Dirigir los consejos de Profesores concernientes a materias técnico-pedagógicas.
- Promover y coordinar la realización de reuniones, talleres de trabajo y otras actividades para enfrentar los problemas pedagógicos, en función de una mayor calidad educativa.
- Actualizarse permanentemente de los cambios que va experimentando la educación e informar oportunamente a la comunidad educativa.
- Diseñar en conjunto con los profesores los criterios a considerar en las salidas pedagógicas.
- Mantener batería de guías y ejercicios de los distintos núcleos de aprendizaje y niveles del lenguaje.
- Autoevaluar su gestión en forma permanente.

Funciones del fonoaudiólogo

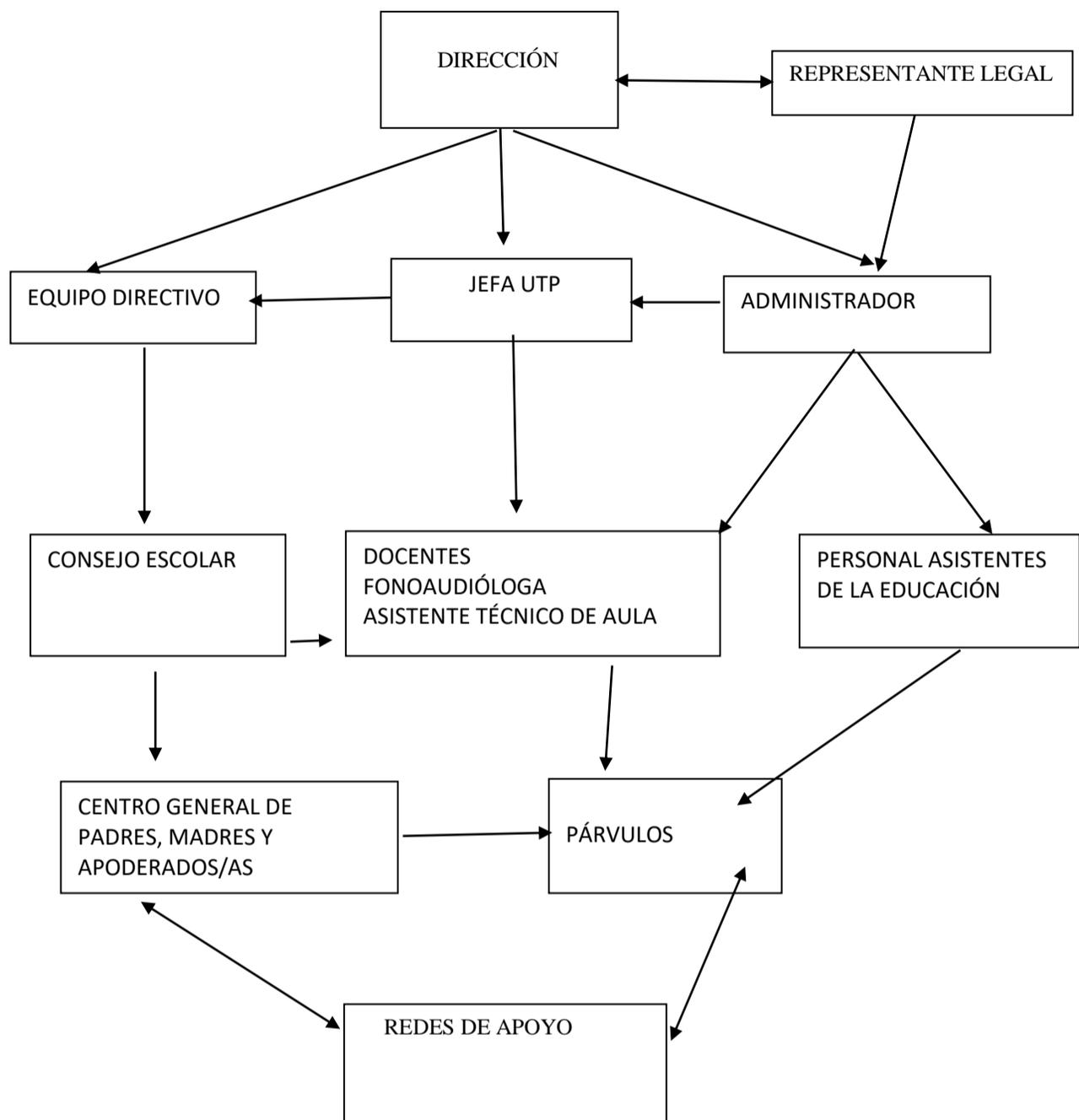
- Realizar evaluación fonoaudiológica utilizando las Pruebas estandarizadas TECAL-TEPROSIF, previa autorización de la familia.
- Informar a la familia el tipo de TEL del menor.
- Realizar el informe a la familia.
- Aplicar Formularios únicos (Mineduc)
- Mantener una oportuna y permanente comunicación con los padres y apoderados, y con el docente titular del curso entregándoles antecedentes del proceso de aprendizaje en su Necesidad Educativa de Lenguaje.
- Orientar a las Docentes y Padres, apoderados según sea el TEL. del educando.
- Citar a entrevista a los Padres en su hora de atención de apoderados.
- Participar en reunión técnica.
- Atender y desarrollar un plan de tratamiento a los educandos según su Trastorno Específico del Lenguaje (TEL).
- Participar en la revisión del trabajo curricular focalizado al PEP.
- Preparar actividades de aprendizaje para enviar a casa.
- Realizar interconsulta si lo estima pertinente.
- Realizar la evaluación del avance de Lenguaje de forma trimestral.
- Realizar el Informe al hogar de cada alumno.
- Aplicar reevaluaciones.

Funciones de docentes de aula

- Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Anual y PEI.
- Participar en las reuniones de coordinación convocadas por la directora.
- Participar en la reunión de; Consejo técnico, Reflexión Pedagógica.
- Informar periódicamente sobre la labor realizada.
- Programar, desarrollar, ejecutar y evaluar el currículo de acuerdo con la edad y a la realidad socioeconómica y cultural, incluyendo las actividades de orientación y bienestar del educando para la atención integral del niño.
- Organizar y ambientar la sala de clases y preparar material educativo con la colaboración de la asistente de educación.
- Realizar la evaluación integral de los niños a su cargo, cumplir con la elaboración de la documentación pertinente e informar a los padres y apoderados.
- Mantener actualizada la documentación técnica pedagógica.
- Participar en acciones educativas programadas como; taller de capacitación profesional organizada por la Departamento provincial de Educación y por la escuela.
- Participar en la innovación pedagógica del currículo de la escuela.
- Integrar las comisiones dadas para realizar las diferentes actividades programadas por la escuela.
- Colaborar con el Centro de familias de aula en las acciones que permitan el logro de los objetivos generales del nivel y los específicos de la comunidad educativa en la que labora.
- Atender a los educandos y velar por su seguridad durante el tiempo de aula incluyendo las horas de juego, higiene y alimentación.
- Detectar problemas que afecten el desarrollo del niño/a y su aprendizaje, derivando los que requieran atención especializada.
- Velar por el buen estado de conservación de los bienes de la escuela.
- Coordinar y mantener comunicación permanente con los padres de familia y apoderados sobre asuntos relacionados con el desarrollo integral de los niños.
- Participar en la escuela para padres.
- Participar en las acciones de promoción educativa.
- Guiar a la asistente de educación en los aspectos formativa y cognitivo.
- Mantener siempre la comunicación clara, afectiva y efectiva dentro de un diálogo de respeto con la asistente de educación en las diferentes situaciones educativas.
- Responsabilidad y cumplimiento en el acto cívico del lunes (por turno). Presentando su material según efeméride a utilizar en el panel y que será entregado a los párvulos a través de poesía, canción, baile etc., el viernes anterior a su turno.
- Preparar los números artísticos de acuerdo con lo solicitado teniendo en cuenta la edad de los niños/as, con apoyo de la asistente de educación empleando coreografía y escenografía en las diferentes actividades de la escuela.
- Respetar horario de clases y laboral

Funciones del asistente técnico de aula.

- Anotar en un anecdotario las situaciones de sus alumnos a cargo que acontecen en el momento de recreo.
- Atender y auxiliar a los educandos en caso de emergencia.
- Mantener una comunicación clara, dentro de un diálogo de respeto con la educadora y todo el personal de la escuela para lograr una mejor convivencia.
- Respetar horario laboral.
- Atender las necesidades de los niños; alimentación, reposo, higiene y afecto.
- Velar por la integridad física y el bienestar emocional de los niños durante el tiempo que permanecen en la escuela.
- Mantener el orden y el aseo de los ambientes de trabajo. (guardando en su lugar el material).
- Orientar el comportamiento de los educandos en armonía con las normas establecidas
- Realizar actividades de estimulación de acuerdo con la planificación realizada por el profesor de aula.
- Controlar la realización de tareas escolares en la sala de clases en caso de ausencia del o la docente.
- Colaborar en la formación de los alumnos en el patio y en las actuaciones cívicas dentro y fuera de la institución educativa.
- Mantener el cuidado de la presentación personal de los educandos dentro de la escuela y retorno al hogar. Enseñarles a los educandos el cuidado del uso de las prendas de vestir y la conservación de la infraestructura, el material educativo y mobiliario escolar.
- Apoyar las acciones de orientación y bienestar del educando programadas por la escuela.
- Velar y apoyar a la educadora el momento de término de la jornada de clases y el instante que se entregan los niños.
- Preparar material correspondiente según actividad programada de la escuela.
- Mantener la iniciativa y creatividad y organización en todo momento del quehacer educativo.
- Mantener el cuidado de su presentación personal
- Mantener el manejo de un vocabulario acorde a una funcionaria responsable y competente de la educación.

ORGANIGRAMA ESCUELA**ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE MI RAYITO DE SOLAZ**

CANAL DE COMUNICACIÓN

Proceso de planeación de la comunicación

Objetivo. Formular la política de comunicaciones, los planes estratégicos de comunicación Institucional mediante la identificación de necesidades, expectativas, tendencias, resultados e impacto.

OBJETIVO GENERAL: Sensibilizar, crear ambientes favorables para las relaciones humanas, manejo de protocolos y fidelización de alianzas estratégicas mediante la realización de estrategias en comunicación.

Relacionamiento y movilización con el fin de contribuir con la proyección, posicionamiento, mejora de la imagen institucional y acercamiento estratégico significativo a los diferentes grupos de interés.

FUNDAMENTACION: Este plan tiene como fundamentación, transmitir información clara a destinatarios y relacionados entre estos:

Párvulos: Comunicación entre pares y con adultos educadores

Profesores y asistentes de la educación: Comunicación entre pares, padres, madres y apoderados y con el párvulo.

Consejo escolar: Comunicación fluida y veraz con todos los miembros de la comunidad educativa

Familia: Comunicación fluida con respeto con todos los funcionarios del centro educativo.

Propondremos una serie de objetivos que queremos conseguir con el plan de comunicación interna.

OBJETIVOS:

- Mejorar el clima y convivencia escolar.
- Mejorar los sistemas de comunicación interna.
- Establecer una comunicación fluida del profesorado con los párvulos.
- Enriquecer los procesos de evaluación y autoevaluación
- Facilitar la recopilación y función de nuevas prácticas.
- Potenciar el uso de TICS entre el profesorado
- Mantener la comunicación entre los miembros del centro educativo.
- Buscar el dialogo y la expresión de los miembros de la comunidad educativa, como una vía de mejora de las condiciones de aprendizajes.
- Fomentar la comunicación interaccional tanto desde el interior como en su exterior
- Proporcionar una buena base documental y material de referencia para la realización de futuros trabajos.

Los canales que se utilizarán para estar en contacto con el público descrito serán en Redes sociales tales como:

- **Facebook:** Lo utilizaremos para hacer más visibles las diferentes actividades que se desarrollan en la escuela.
- **WhatsApp:** Se utilizará como sistema de mensajería de comunicados de última hora, entre docentes y familias, entre docentes y asistentes de la educación y directivos.
- **Libreta de comunicación:** Medio de comunicación formal entre la profesora y familia.
- **Circulares/actas:** Dar a conocer informaciones relativas al quehacer educativo.

- **Taller:** Instancias para compartir estrategias y trabajar en el hogar a nivel de familia y a nivel de funcionarios para capacitarnos en distintos temas pedagógicos y administrativos.
- **Reunión de apoderados por nivel:** Dar a conocer metas, compromisos educativos, avances de aprendizajes con los niños y niñas.
- **Reunión de centros de padres:** Difundir, socializar diferentes informaciones con relación a actividades relacionadas al apoyo de los aprendizajes de los niños y niñas.
- **Reunión con directivas de curso:** Para tomar decisiones, coordinar y colaborar en las actividades extraprogramáticas emanadas desde el grupo de familia del curso y desde el centro general de padres y apoderados.

Línea estratégica

Objetivo	Iniciativas	Metas	Indicadores
Desarrollar las estrategias de comunicación organizar mediante acciones de sensibilización, promociones y divulgación con el fin de contribuir el cumplimiento de los objetivos y el mejoramiento del clima organizacional	Elaborar contenidos pares mantener informada y actualizada a la comunidad educativa. Acompañar a los diferentes estamentos para la promoción, divulgación de la comunicación.	Cumplir con la elaboración al 100% de la publicación de contenidos comunicacionales Cumplir con el 100% de la publicación de los contenidos solicitados por los distintos estamentos actores de la comunidad educativa	Número de comunicaciones efectivas realizadas Número de comunicaciones recibidas Número de comunicaciones publicadas de las distintas áreas educativas
Informar sobre el rendimiento académico de los párvulos de manera trimestral	Levantar información y elaborar los informes con los avances de progreso del aprendizaje.	Cumplir con el 100% de la elaboración de los informes y formularios únicos.	Número de informe pedagógico realizado Número de informe pedagógico entregado a la familia.
Informa sobre las metas y logros educativos	Registrar el logro de los resultados en el instrumento de monitoreo, seguimiento, evaluación y proyección de mejora.	Cumplir con el 100% de informar sobre las metas y logro alcanzados.	Número de metas y logros informados.

Desarrollo profesional

Mi Rayito de Solaz, promueve el desarrollo profesional a través de instancias como la capacitación entre pares, intercambio de experiencias educativas, taller, la observación y acompañamiento al aula, como medio de desarrollo continuo de los conocimientos, habilidades y actitudes positivas, tendientes a optimizar el desempeño y a promover cultura y valores para la superación profesional.

Los temas de Capacitación responden al diagnóstico de necesidades de capacitación realizado a través de una encuesta de necesidades de capacitarse entre pares, directivos y con otros actores, así como también responde a los objetivos, metas y prioridades institucionales.

El personal docente y asistente de la educación muestran un gran interés en capacitarse y el compromiso de los colaboradores en desarrollar y poner en práctica los temas abordados.

Objetivos:

- Desarrollar conocimientos, habilidades para optimizar su desempeño.
- Promover una cultura de intercambio de experiencias, conocimientos, estrategias, didáctica de enseñanza.
- Impactar positivamente en la enseñanza -aprendizaje.
- Mejorar el desempeño del personal después de las capacitaciones.
- Potenciar líderes en distintos temas educativos.

Plan de capacitaciones responderá a los siguientes indicadores:

N°	Temas	Objetivo	Dimensión	Población	Cronograma	Entidad /expositor/

Evaluación y seguimiento

La evaluación es un proceso primordial para determinar el grado de aprovechamiento de los participantes y evaluar la labor de los expositores, y así busca constantemente la mejora.

El seguimiento es la única forma de monitorear si los contenidos están siendo aplicados.

MECANISMO PARA INFORMAR LAS METAS Y LOGROS EDUCATIVOS

- Informe Cuenta pública
- Informe en reunión de apoderados
- Informe en consejo escolar
- Informe en equipo directivo
- Circulares,
- Redes sociales consensuadas
- Asamblea para padres, madres y apoderados/as.

ESTAMENTOS EDUCATIVOS: “PILARES FUNDAMENTALES DEL PEI”

1-EQUIPO DE GESTIÓN ESCOLAR: Es el que se encarga de la **gestión** y velar por las labores educativas, a nivel pedagógico e institucional, es el equipo que coordina y organiza los procesos de acompañamiento, monitoreo y seguimiento, con el propósito de lograr los objetivos con el énfasis en el aprendizaje de todos los párvulos.

Programación: cuatro sesiones ordinarias, participan directora, jefe técnico pedagógico, representante de docentes, fonoaudiólogas, asistente de la educación.

2. -CONSEJO TÉCNICO DE PROFESORES: Instancia que convoca a todos los(as) docentes para el análisis del proceso y resultados de aprendizajes, y de la planificación de los O.A, la metodología de la enseñanza tomando las necesidades e intereses de los párvulos, Importante también es el quehacer Técnico-Pedagógico de la escuela. Por consiguiente, es la orgánica que discute y entrega directrices para la toma de decisiones que promueven el mejoramiento del proceso educativo institucional.

Programación dos veces al mes, con una duración de una hora cronológica.

3.- REFLEXIÓN PEDAGÓGICA: Instancias de reflexión pedagógica y colaboración, con el propósito de compartir experiencias y prácticas educativas que permitan incrementar y desarrollar las competencias de las y los profesionales (docentes, asistentes de aula, fonoaudiólogas), para mejorar los procesos y resultados de aprendizaje de forma integral y significativa. Estas instancias pedagógicas tienen una organización y frecuencia sistematizada, que favorece el logro de objetivos grupales.

Programación una vez a la semana con temáticas relevantes al quehacer curricular con el personal docente y asistente de la educación según calendarización.

4- COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: Planear actividades formativas y desarrollar estrategias que permitan reconocer acciones concretas en el campo de conocer, cuidar, conservar y de prevención del medio ambiente y la naturaleza. Estas actividades deben favorecer en niños y niñas una conciencia ambiental, cuidados y hábitos de vida sana y saludable. Importante que estas experiencias educativas sean transversales a los diferentes O.A de los núcleos de aprendizaje y niveles de lenguaje. Potenciar el uso de los recursos naturales de la escuela, como es la granja y el huerto educativo conformado por tres docentes y jefe unidad técnico pedagógico.

5.- REDES DE APOYO: Permite el trabajo colaborativo de una comunidad educativa con otras instituciones, para fortalecer los objetivos propuestos y las prácticas educativas, en beneficio de todos los integrantes, especialmente a los niños y niñas. Importante he de destacar que el trabajo en red permite una cooperación mutua, comunicación abierta y organización favoreciendo el logro de los objetivos propuestos.

La escuela crea lazos de cooperación mutua con aquellos organismos como:(carabineros, bomberos, hospital Dr. Reyno de Alto Hospicio, Seremi del Medio Ambiente, Conan, Senda, Ilustre Municipalidad, Junaeb.

Red de escuelas de lenguaje (Jiskhaña)

Red de mejoramiento escolar (convenio sostenedor con el Mineduc)

Programa Explora

Programa Yo Opino

Programa Hábitos de vida sana y saludable.

Propósito recibir orientación sobre temas determinados que la escuela considere necesarios para el beneficio de los alumnos, apoderados y comunidad educativa en general.

Síntesis de los instrumentos institucionales que guían, orientan y regulan el funcionamiento de la comunidad educativa.

6. COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR: Es un estamento u organismo de la escuela, con una misión clara, promover y canalizar la participación de toda la comunidad escolar, con el propósito de desarrollar y/o incrementar en todos los miembros un buen clima y sana convivencia escolar que permita prevenir toda forma de violencia psicológica y física a nivel de funcionarios, párvulos y apoderados.

Otra misión importante del comité es socializar, reflexionar e implementar el plan de gestión de convivencia escolar, además de dar a conocer que es el Reglamento interno y manual de convivencia escolar y los protocolos de actuación.

7. CONSEJO ESCOLAR: Instancia que promueve la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa, a través de sus representantes elegidos democráticamente, con la finalidad de mejorar la calidad pedagógica centrada en los aprendizajes de los párvulos e institucional, poniendo énfasis en la convivencia escolar. Importante hacer notar que el Consejo escolar estimula y canaliza la participación y opinión de todos los integrantes, visibilizando la mejora continua del proyecto educativo. Importante hay que señalar que el Consejo Escolar, tiene carácter consultivo y considera la toma de decisiones en algunas materias.

Evidencias que permite cumplir con lo establecido, verificando los siguientes elementos:

- Actas de constitución del Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia Escolar según corresponda
- Actas de sesiones que garanticen el funcionamiento regular (sesionar a lo menos 4 veces).
- Registro de los integrantes.
- Plan de Gestión de Convivencia Escolar que incorpore medidas acordadas por el Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia.

9.- SÍNTESIS DEL REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD

El presente reglamento interno de orden, higiene y seguridad contiene las obligaciones y prohibiciones que debe cumplir el personal de la Escuela, con relación a sus labores y permanencia.

El mismo contiene las Obligaciones del Establecimiento con el personal.

Este reglamento será supletorio de cada contrato de trabajo y en su calidad de tal, obliga al personal y al sostenedor dar cumplimiento fiel y estricto de las disposiciones.

10.- SÍNTESIS DEL REGLAMENTO DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN: Instrumento que nos permite permanentemente evaluar y registrar los procesos, avances y resultados a nivel formativo y cognitivo. Empleando la escala de evaluación de indicadores.

La evaluación de los aprendizajes esperados es un proceso permanente que está ligada a la acción educativa y permite al docente realizar un seguimiento de los A-E para tomar decisiones acerca de la intervención educativa de manera transversal e integral desde la fase diagnóstica de proceso o formativa y acumulativa, a través de instrumentos estandarizados y no estandarizados, así determinar factores como promoción y procedimientos especiales de evaluación dentro del año escolar.

11.-CENTRO GENERAL DE PADRES, MADRES YAPODERADOS/AS: Instancia que permita a padres y apoderadas conocer, vincularse, aportar y fortalecer el Proyecto Educativo Institucional conformando valores, lineamientos y nexos a la comunidad.

El centro de padres informa asesora a los padres /madres de las actividades propias individual y colectiva en todo aquello que concierna a la educación de sus hijos/as.

Potencia la formación para la participación de las familias en la vida de la escuela

Colabora con los profesores, equipo directivo, y los párvulos para el logro de las metas y objetivos planteados.

La directiva del centro de padres/madres, participa responsablemente y activa en reuniones del consejo escolar y reunión de equipo directivo, asumiendo atribuciones establecidas en el reglamento interno del centro, para participar en la toma de decisiones en algunas actividades y/o materias educativas cooperando entre otros aspectos, con proyectos orientados a mejorar la calidad de la educación y recreación de nuestros educandos.

La directiva de Centro General de Padres se conforma de la siguiente forma:

Profesor coordinador: presidente- secretario -Tesorero - 1º

delegado: 2º delegado -secretario.

ARTICULACIÓN DE PLANES, PROYECTOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AL PEI.

¿CÓMO ARTICULAR LOS DIFERENTES PLANES, PROYECTOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA ESCUELA AL PEI?

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL (PCI)	PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)	REGLAMENTO INTERNO (RI)	PROYECTO EDUCATIVO DE MEJORAMIENTO (PEME) PROYECTO DE INNOVACIÓN (PIN) PLAN DE MEJORA	INFORME DE GESTION ANUAL
<p>DEFINICIÓN</p> <p>Es un instrumento de gestión a largo y mediano plazo que enmarca dentro del Proyecto Educativo participativa, y transformadora en el contexto del enfoque del lineamiento estratégico.</p>	<p>DEFINICIÓN</p> <p>1. Instrumento de gestión para la toma de decisiones en los procesos de enseñanza-aprendizaje, la diversificación curricular, el trabajo programación curricular.</p>	<p>DEFINICIÓN</p> <p>1. Instrumento de gestión de corto plazo que concretiza cada año los objetivos estratégicos del PEI, desarrollando los lineamientos de política (objetivos operacionales)</p>	<p>DEFINICION</p> <p>1. Instrumento de gestión que regula la organización y funcionamiento integral de la Institución y de los distintos actores, en el marco del PEI, de otros instrumentos de planeación local y regional y de las normas legales vigentes.</p>	<p>DEFINICION</p> <p>1.1 PEME: Instrumento que sirve para resolver un punto crítico o una necesidad urgente de la Institución Educativa.</p> <p>1.2 PIN: Es una propuesta organizada, integrada y sistematizada para realizar un conjunto de actividades que respondan a un problema relevante de la vida institucional.</p> <p>1.3 Plan de mejora: Después de autoevaluarnos e identificar</p>	<p>DEFINICION</p> <p>1. Instrumento que registra los logros, avances, dificultades en la ejecución del Plan anual de Trabajo y aplicación del Reglamento Interno, así como las recomendaciones para mejorar la calidad del servicio educativo. Es producto de la autoevaluación de la</p>

			Establece pautas, criterios y procedimientos de desempeño y de comunicación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, respetando el cumplimiento de derechos de sus integrantes, y de manera particular, de los estudiantes	aquellos aspectos que no están marchando adecuadamente en el centro, es que realizaremos nuestro plan de mejora, por cada indicador priorizado.	institución y sirve de diagnóstico para el Plan anual de Trabajo del año lectivo vigente.
IDENTIDAD/PEI	IDENTIDAD/PCI	IDENTIDAD/PAT	IDENTIDAD/RI	IDENTIDAD/PEME,PIN	IDENTIDAD/IG
El direccionamiento estratégico de la Institución formular la Visión, la Misión, los Valores, Perfil del estudiante. Formula los objetivos estratégicos de la Institución largo y mediano plazo.	Recoge el espíritu de la Visión para formular el objetivo pedagógico Se basa en el Perfil Ideal del Estudiante para el proceso de diversificación. Considera los Valores en el proceso de planificación y	Recoge el espíritu de la Visión para formular el objetivo operativo. El PAT dinamiza la Misión. Desarrolla los objetivos operacionales que concretizan cada año el PEI y se desprenden de los objetivos estratégicos.	Norma la actuación de los actores educativos, para concretar y alcanzar la Visión. Regula la actuación de los agentes para ejecutar la Misión y practicar los valores. Formula los objetivos organizacionales que	El PEME contribuye al logro de la Visión, ejecutando acciones correctivas oportunas. El PIN contribuye al logro de la Visión, ejecutando acciones creativas, de pensamiento prospectivo. El Plan de mejora formula objetivos específicos según un problema crítico o relevante.	El Informe de gestión permite evaluar el progreso de la Identidad. Formula objetivos de resultado para contrastar lo ejecutado con lo planificado para retroalimentar y hacer los correctivos del caso.

Consta una concepción del “debe ser” de la escuela y sus protagonistas.	programación curricular. Formula los objetivos pedagógicos que persiguen lograr aprendizajes esperados en función de los perfiles ideales de los estudiantes a través de un currículo diversificado. Garantiza la consolidación de la misión y construcción de la visión en la ejecución adecuada de las sesiones de aprendizaje.		sirven de soporte normativo y garantía para concretizar los objetivos operacionales y los objetivos estratégicos.		
DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO/PCC	DIAGNÓSTICO/PAT	DIAGNÓSTICO/RI	DIAGNÓSTICO/PEME/PIN	DIAGNOSTICO/IGA
Genera un diagnostico integrado	4. Se basa fundamentalmente en el Diagnostico del PEI en el área pedagógica.	4. Toma los aspectos fundamentales del diagnóstico del PEI para atenderlos en un año.	4. Se basa fundamentalmente en el diagnóstico del PEI en el área administrativa.	4. Atiende un aspecto concreto del diagnóstico de la Institución.	4. Trata de superar o revertir el diagnóstico encontrado.
PROPUESTA PEDAGOGICA	PROPUESTA PEDAGOGICA/PCC	PROPUESTA PEDAGOGICA/PAT	PROPUESTA PEDAGÓGICA/RI	PROPUESTA PEDAGÓGICA/PEME/PIN	PROPUESTA PEDAGÓGICA/IG

Expone un enfoque en el núcleo pedagógico.	5. Trabaja diseño curricular y aplica paradigmas de aprendizaje coherentes con el enfoque pedagógico asumido por la Institución Educativa.	5. Formula lineamientos de política pedagógica institucional.	5. Establece funciones y responsabilidades de los actores educativos para implementar el enfoque pedagógico, diseño curricular y los paradigmas del aprendizaje.	5. Resuelve problemas críticos o relevantes de la Institución Educativa en relación con los procesos pedagógicos y los elementos del currículo.	5. Hace un balance de la aplicación del enfoque pedagógico, el diseño curricular y los paradigmas del aprendizaje.
PROPUESTA DE GESTION	PROPUESTA DE GESTION/PCI	PROPUESTA DE GESTION/PAT	PROPUESTA DE GESTION/RI	PROPUESTA DE GESTION/PEME/PIN	PROPUESTA DE GESTION/IGA
Propone el enfoque de visión y modelos organizativos en la propuesta pedagógica.	6. Facilita la ejecución de la propuesta pedagógica. Elige oportunidades para resolver problemas en el aspecto curricular y de logros de aprendizaje.	6. Formula lineamientos de política educativa institucional.	6. Consigna estructura organizacional según modelo organizativo elegido. Elabora organigramas, consigna las funciones.	6. Resuelve problemas críticos o relevantes de la Institución educativa en función de los procesos de gestión (clima institucional, alianzas estratégicas, etc.)	6. Hace un balance de los logros y dificultades de la aplicación del enfoque y modelo organizativo.

PILARES CLAVE PARA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL

1.- Síntesis del Plan de Afectividad, Sexualidad y Género:

Misión de nuestra comunidad educativa, entregar una formación integral a niños y niñas. Actualmente los constantes cambios de la sociedad, y los tiempos en familia, son cada vez más escasos para dialogar y formar a los niños y niñas en tema. La Ley de Salud N° 20.418 del 2010, en su artículo primero, exige a los establecimientos educacionales subvencionados por el Estado a contar con un programa de educación sexual.

Por consiguiente, Mi Rayito de Solaz, en su rol de formador, en su currículum vincula este plan al ámbito Desarrollo Personal y Social, promoviendo en los tres niveles educativos a los párvulos, una identidad personal, fortalecimiento de la autonomía y el desarrollo de los valores, como respeto, amistad, valoración del rol de la familia y grupos de pertenencia, la reflexión sobre el sentido de sus acciones y de su vida.

Las Bases Curriculares de la Educación Parvulario, contribuye a entregar a la educación el sentido formativo e integral que la Ley General de Educación le confiere. Con relación a esta Ley, la educación es entendida como “un proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico.

2.- Síntesis del Plan de Inclusión:

Mi Rayito de Solaz, desde su creación recoge las ideas de una educación inclusiva expresada en el Foro Internacional de la Unesco, de Jomtien (Tailandia, 1990), en la Declaración de Salamanca, 1994. Por consiguiente, en el proyecto educativo institucional, declara entregar una formación integral con calidad en condiciones de igualdad, equidad para todos los niños y niñas con necesidad educativa transitoria de lenguaje. Desde esta mirada inclusiva, se crean las becas escolares para todos los educandos como Transporte escolar, Uniforme (buzo escolar, conformado por polerón y pantalón).

En función de la reseñada demanda educativa, y dar cumplimiento a la normativa definida en la Ley de Inclusión N° 20.845, la escuela especial transitoria de lenguaje Mi Rayito de Solaz, vincula plan general pedagógico organizando y sistematizando acciones que apunten a esta dirección.

Por consiguiente, la escuela pretende ser inclusiva. Si respetando el Decreto Ley N°1300 y 170 que rige a la Educación Especial. El desafío es continuar siendo capaz de proveer una oferta educativa diversificada y flexible congruente, entregando espacios educativos recursos pedagógicos pertinentes para mejorar las prácticas y experiencias educativas, acertada al contexto y a las necesidades de aprendizaje de todos sus niños y niñas.

3.- Síntesis del Plan de Formación Cívica:

En concordancia con lo establecido en la Ley N° 20.911 de 2016, Mi Rayito de Solaz, elabora su plan de Formación Ciudadana, con el propósito de aportar a sentar las bases en nuestros párvulos en la formación de ciudadanos con valores democráticos, respeto por la Patria, conozcan su historia, además de reconocer la importancia de las instituciones y tomen identidad local. Por consiguiente, nuestra misión es posibilitar a los párvulos su integración a la vida social y a la ciudadanía, concordante a su edad, desarrollo cognitivo y psicosocial.

Tomando la visión del mundo humanista y laica, que considera al ser humano, como un sujeto de deberes y derechos, responsable, solidario con el entorno natural y social en que se desarrolla.

El plan contiene un conjunto de acciones que contemplan: planificación curricular actividades extracurriculares, de apertura de la escuela hacia la comunidad, promoviendo una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, con estrategias que permiten la participación de los párvulos y familias en las actividades de Mi Rayito de Solaz.

Este Plan de Formación Ciudadana se articula con el Proyecto Educativo Institucional, Plan General Pedagógico y Proyecto Mejoramiento Educativo.

Los ejes temáticos que contiene el plan de formación ciudadana son los siguientes:

- 1.-Ciudadanía y democracia
- 2.- Derechos Humanos y Derechos del Niño
- 3.- Institucionalidad política
- 4.-Ética y valores
- 5.-Ciudadanía sustentable

4. Síntesis del Plan Desarrollo Docente:

La Ley N° 20.903, crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, establece que los profesionales de la educación tienen derecho a formación gratuita y pertinente para el desarrollo profesional y la mejora continua de sus saberes y competencias pedagógicas. El propósito es contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional, mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión y técnicas de aplicación colaborativas entre docentes y otros profesionales, así como el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión escolar.

En concordancia con lo anterior, Mi Rayito de Solaz, elabora su plan de desarrollo profesional docente, con la finalidad de aportar al mejoramiento del desempeño de sus docentes con base en el trabajo individual y colaborativo, que permita la reflexión críticamente de la práctica de aula y retroalimentar y, como consecuencia de esta acción mejorar el proceso, resultados de los aprendizajes de los párvulos.

5.-Síntesis del Manual de Convivencia Escolar:

Este documento forma parte del PEI, es una herramienta que establece los criterios, objetivos y procedimientos, que determina las acciones de prevención, actuación y evaluación para la convivencia entre sus miembros.

La convivencia escolar es un ámbito sustancial del funcionamiento del establecimiento educacional, requiere del compromiso e implicación de todos los miembros de la comunidad educativa. La escuela como enclaves que son de vida y crecimiento personal, constituyen una fuente natural de conflictos o lo que es lo mismo, auténticas oportunidades para aprender a vivir juntos.

6.- Síntesis del Plan de Seguridad Escolar:

Esta herramienta fue realizada con la referencia la metodología AIDEP. Programa operativo de respuesta ante emergencias, cuyo objetivo es prevenir situaciones de riesgo en cualquier fenómeno de la naturaleza. Una de las medidas de protección es ubicar la zona de Seguridad dentro de la escuela que será el punto de encuentro, contribuyendo así a la seguridad de toda la comunidad educativa.

Otra medida de prevención y seguridad escolar; cada aula cuenta con una Mochila con elementos de primeros auxilios y un registro de los alumnos que se actualiza periódicamente.

El plan permite sensibilizar a párvulos, funcionarios mediante las actividades como simulacro, semana de la seguridad escolar, taller entre otros, el plan de

seguridad escolar, permite sensibilizar a párvulos, funcionarios y apoderados(as), sobre la importancia de conocer punto de encuentro, regular emociones frente a un sismo, evitar situaciones de riesgo, cuidar el cuerpo Importante señalar que existe un funcionario encargado quién coordina actividades.

“Los efectos del liderazgo suelen ser de mayor impacto, ahí donde y cuando más se necesitan”.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
ESCUELA ESPECIAL TRANSITORIA DE LENGUAJE
“MI RAYITO DE SOLAZ” RBD 12753-1

INDICE

I.-Antecedentes generales del establecimiento educacional

2.-Introducción

Educación que impartir

Horario de clases

3.-Marco normativo

4. Diagnóstico

5.-Justificación del proyecto educativo institucional

6-Infraestructura y equipamiento

7- Recursos humanos

8- Marco filosófico curricular

9-Identidad institucional:

10.-Visión institucional

11.-Misión institucional

12.-Sellos educativos

13.-Horizonte institucional

14.-Ejes articuladores del PEI

15- Direccionamiento estratégico

16-Objetivos Estratégicos

17- Objetivos específicos

18-Principios educativos

19-Valores Educativos

20-Competencias Que Desarrollar en el párvulo.

21-Cómo Educamos

22-Modalidad curricular o enfoque pedagógico

23-Modalidades de enseñanza

24- El currículum

25-Fundamentos pedagógicos.

26-Componentes estructurales de las bases curriculares

27-Carga horaria de estudios

28-Estudio de caso

29-Principios metodológicos se plantean dos condiciones:

30-La Seguridad Afectiva

31-Programación curricular

32-Programación anual

33-Perfiles educativos

34-Recursos personales

35-Funciones educativas

36-Organigrama escuela

37-Estamentos educativos “pilares fundamentales del PEI.

38-Síntesis planes por normativa pilares clave para una educación integra

39.-PISE